

INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA Aud. Cód. 0I-01/11 – Expte. N° 242-2772/11

Sr. Intendente
de la Municipalidad de Vaqueros
Ing. MIGUEL ANGEL ALEMAN
Su Despacho

En uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 7103, artículo 32, la AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Municipalidad de Vaqueros, con el objeto que se detalla a continuación:

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar una auditoría de carácter parcial en sus aspectos financieros y de legalidad en la Municipalidad de Vaqueros, circunscripta a los puntos de auditoría definidos en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control año 2.011 – Resoluciones (AGPS) Nº 64/10 y su modificatoria Nº 08/11 – y la Planificación Específica de la Auditoría Código 0I-01/11: "Evaluar: a) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos, b) Estado de Situación de Tesorería, c) Estado de Deuda y d) La Gestión de Bienes de Uso".

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1. PERÍODO AUDITADO

Ejercicio 2010 y período Enero a Abril de 2011 inclusive.

2.2. PROCEDIMIENTOS

El trabajo de auditoría fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa, establecidas en la Resolución Nº 61/01 de la Auditoría General de la



Provincia de Salta, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Para la obtención y análisis de las evidencias se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entrevistas personales a funcionarios y empleados del Municipio.
- Relevamiento, recopilación y análisis de la normativa aplicable en el periodo bajo examen y la actualmente vigente.
- Requerimiento, análisis y evaluación de la documentación, registros, informes y antecedentes de control relacionados con el objeto auditado.
- Revisión de Legajos de las Obras Públicas.
- Comprobaciones matemáticas, globales de razonabilidad y consistencia de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio financiero 2010 y 2011 (períodos enero a abril de 2011 inclusive).
- Selección de muestras de partidas presupuestarias a los efectos de constatar Exposición, Pertenencia, Valuación, Validez y Legalidad de las operaciones registradas.
- Constatación de Terceros. Para ello se obtuvo información, de la Contaduría General
 de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Secretaría de Obras Públicas del
 Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, Instituto Provincial de la Vivienda y
 Dirección de Vialidad de Salta.

2.3. MARCO NORMATIVO

a) General

- ✓ Constitución de la Provincia de Salta.
- ✓ Ley N° 1.349, Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia.
- ✓ Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorias. Ley de Contabilidad.
- ✓ Decreto 7655/72. Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado y modificatorios.



- ✓ Decreto N° 1.448/96 Reglamentario del Sistema de Contrataciones de la Provincia y modificatorias.
- ✓ Decreto N° 402/08 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Decreto N° 4689/97 Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial.
- ✓ Decreto Nacional Nº 206/09 de Necesidad y Urgencia, de creación del Fondo Federal Solidario (Soja).
- ✓ Decreto Provincial Nº 1368/09, en Acuerdo General de Ministros y en carácter de Necesidad y Urgencia, de adhesión de la Provincia de Salta al Decreto Nacional Nº 206/09, e implementación de la distribución del Fondo Federal Solidario (Soja), a los municipios adheridos.

b) Particular

- ✓ Ordenanza N° 000347/09, de aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2010.
- ✓ Ordenanza N° 000365/10, de aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2011.
- ✓ Decreto N° 4353/99 Secretaría General de la Gobernación. Convenio de Transferencia de la Guardería "San Cayetano" de la localidad de Vaqueros.
- ✓ Resolución N° 1169/09. Promulga Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de aprobación Presupuesto 2010.
- ✓ Resolución Nº 1298/11, de reestructuración de partidas presupuestarias en los rubros de recursos y erogaciones del Ejercicio 2010, según se detalla en los Anexos I y II de la citada Resolución.
- Resolución Nº 1299/11, de incorporación de partidas al Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2010, según se detalla en el Anexo I de la citada Resolución.



2.4. LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance de las tareas determinadas, en el marco de la presente Auditoría, se ha visto limitado por las siguientes circunstancias:

- a) No fue puesto a disposición el Estado de Situación de Tesorería al 31/12/10 y al 30/04/11, con las indicaciones de los saldos iniciales y finales y los ingresos y egresos operados en el período (obligación establecida en el Art. 50 inc. 6) Decreto Ley N° 705/57).
- b) Las Ejecuciones Presupuestarias objeto de examen demuestran una apertura de conceptos de erogaciones que no coinciden con las partidas aprobadas en los respectivos Presupuestos. Esta circunstancia ha impedido determinar desvíos por cada partida en forma analítica, lográndose establecer únicamente desvíos a niveles globales respecto de los Presupuestos.
- c) No se ha podido realizar una evaluación respecto de la veracidad, exactitud, pertenencia y legalidad, sobre una parte de la muestra de la partida de Erogaciones de Capital Rubro Obras Públicas. Ello obedece a que no fueron puestas a disposición, para una parte de las obras de la muestra seleccionada, la siguiente documentación: Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Cómputos y Presupuesto.

Lo anterior impidió al Ingeniero auditor aplicar los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Revisión de documentación a fin de conocer cabalmente la obra contratada por el Municipio, cotejando los distintos componentes de un Legajo Técnico, a saber: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos o croquis y cómputos y presupuestos.
- ✓ Comprobaciones matemáticas y técnicas.
- ✓ Revisiones conceptuales.
- ✓ Comprobaciones globales de razonabilidad.
- ✓ Examen de documentación.
- ✓ Inspecciones oculares.



3. ACLARACIONES PREVIAS

3.1. Ejercicio Financiero 2010

El Presupuesto del ejercicio 2010 de La Municipalidad de Vaqueros fue aprobado por Ordenanza N° 347/2009.

El monto total de erogaciones según el Estado de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio financiero 2010, asciende a la suma de \$ 5.666.292,80. A los fines de su análisis, dicha Ejecución se expone en el Anexo I del presente Informe.

Con respecto al monto total de recursos ejecutados, según el Estado de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio financiero 2010, el mismo asciende a la suma de \$ 5.797.439,89. A los fines de su análisis, dicha Ejecución se expone en el Anexo II del presente Informe.

3.2. Ejercicio Financiero 2011

El Presupuesto del ejercicio 2011 de La Municipalidad de Vaqueros fue aprobado por Ordenanza N° 365/2010.

El monto total de erogaciones según el Estado de Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre de 2011, asciende a la suma de \$ 2.413.821,26. A los fines de su análisis, dicha Ejecución se expone en el Anexo III del presente Informe.

Con respecto al monto total de recursos ejecutados, según el Estado de Ejecución Presupuestaria para el primer cuatrimestre de 2011, el mismo asciende a la suma de \$ 2.399.544,07. A los fines de su análisis, dicha Ejecución se expone en el Anexo IV del presente Informe.

3.3. Cumplimiento de la legislación aplicable

A los efectos de evaluar el cumplimiento de la legislación aplicable en relación al objetivo de la auditoría realizada, se ha considerado como parámetro principal la aplicación de las disposiciones legales vigentes, normas y procedimientos que pudiesen tener influencia significativa sobre operaciones y/o los informes del ente auditado. En tal sentido, el examen global del movimiento y registración de las operaciones financieras analizadas, permiten verificar el incumplimiento de las normas que se mencionan en el apartado "4. Comentarios y Observaciones", de este Informe de Auditoría.



3.4. Control Interno

Para el relevamiento y evaluación del Sistema de Control Interno implementado por el Municipio, a fin de comprobar la fiabilidad de la información financiera producida por el mismo y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables, se procedió a entrevistar a funcionarios y empleados a efectos de relevar los aspectos sobresalientes del sistema de control imperante en el ente auditado.

Las fallas de Control Interno detectadas se enuncian en el Apartado "4. Comentarios y Observaciones" del presente.

4. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

De conformidad con el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control, aprobado por Resoluciones (AGPS) Nº 64/10 y su modificatoria Nº 08/11, se procedió a la realización de la auditoría identificada con el Código 0I-01/11 en el Municipio de Vaqueros, según la Planificación Específica oportunamente aprobada por el Área de Control Nº I.

4.1. Control Interno

- **4.1.1.** Se constató que el Municipio no cuenta con un Manual de Procedimientos debidamente aprobado y sólo existe un Compendio denominado "Reordenamiento Municipal de Vaqueros, Análisis y Propuesta de Estructuras. Cuadro y Perfiles de Cargos. Manuales de Funciones. Análisis y Propuesta de Estructura Salarial", el que fue elaborado en Marzo/2005 y aún no fue aprobado ni puesto en vigencia.
- **4.1.2.** Se ha detectado que una sola persona autoriza las compras a efectuar, autoriza las órdenes de pago, firma los cheques, recepciona y custodia los fondos provenientes de la recaudación tributaria, encontrándose asimismo a cargo del manejo de la caja chica. Esta situación identifica la carencia de división de funciones, que trae consigo la inexistencia de los controles necesarios en las operaciones.

4.2. De la Registración Contable:

4.2.1. El Municipio no cuenta con un sistema de registración contable ni de gestión integral. La registración contable se realiza a través de una asesoría externa.



4.3. Presupuesto y Ejecuciones Presupuestarias 2010 y 1er. Cuatrimestre 2011 – Observaciones Comunes

- **4.3.1.** Las Resoluciones N° 1298 y N° 1299 de reestructuración y de incorporación de partidas presupuestarias para el Ejercicio Financiero 2010, se emitieron con posterioridad a la ejecución de gastos dado que ambas son de fecha 08/06/11.
- **4.3.2.** No existe constancia de la elevación de la Ejecución Presupuestaria año 2010 al Concejo Deliberante para su tratamiento y aprobación, conforme lo establece el art. 88 de la Ley N° 1349.
- **4.3.3.** No existe evidencia del cumplimiento al art. 12 del Dto. 402/08, en virtud del cual se establece la obligación del Municipio de aprobar conversores para obtener clasificadores presupuestarios homogéneos con los aplicados en el ámbito del Gobierno Provincial.
- **4.3.4.** En las Ejecuciones Presupuestarias Ejercicio Financiero 2010 y 1er. Cuatrimestre 2011 no se exponen los mismos conceptos y partidas que aquellos expuestos en los Presupuestos respectivos.

Esta falta de coincidencia torna ineficaz el control y análisis entre lo Presupuestado y lo Ejecutado.

No obstante lo anterior, se han logrado determinar desvíos por partidas principales (obsérvese que para el 1er. Cuatrimestre de 2011 únicamente es posible informar el grado de avance y no desvíos).

El resultado de dicho cotejo se expone en el Anexo V del presente Informe.

- **4.3.5.** En el cotejo realizado entre Presupuesto y Ejecución Presupuestaria para el Ejercicio Financiero 2010 (véase Anexo V pto. A)), se ha detectado un desvío en exceso originado en "Servicios No Personales" de \$ 236.233,61. Dicho desvío representa un exceso respecto del total de gasto autorizado para esta partida en particular del 24,20%. No es posible efectuar un mayor análisis (véase al respecto el párrafo de LIMITACIONES AL ALCANCE inc. a) y en el mismo sentido la observación del punto 4.3.4 anterior).
- **4.3.6.** Las Ejecuciones Presupuestarias suministradas a esta Auditoría (Ejercicio Financiero 2010 y 1er. Cuatrimestre 2011) y el análisis efectuado, permiten concluir el



incumplimiento de la Ley de Contabilidad en sus artículos 12 al 20 que establece el proceso que ha de seguirse para la registración de los gastos.

- **4.3.7.** Como consecuencia del punto anterior, el Municipio no cumple con los requisitos de exposición establecidos en el Art. 50 de la Ley de Contabilidad, según el cual toda Ejecución Presupuestaria deberá informar para cada uno de los créditos: a) Monto Original, b) Modificaciones introducidas durante el Ejercicio, c) Monto definitivo al cierre del Ejercicio, d) Compromisos Contraídos, e) Saldo no utilizado, f) Compromisos incluidos en órdenes de pago y g) Residuos Pasivos.
- **4.3.8.** El Presupuesto de erogaciones correspondiente al Ejercicio Financiero 2011 contiene un error aritmético. El monto total de Erogaciones asciende a \$ 7.726.392.- y no a \$ 7.701.392 como lo informa la Ordenanza 365/10.

4.4. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria 2010: Erogaciones

La Ejecución Presupuestaria correspondiente a las Erogaciones por el Ejercicio Financiero 2010 se transcribe textualmente en el Anexo I del presente Informe.

El análisis de las mismas se efectuó en base a una muestra seleccionada. Dicha muestra de auditoría se determinó en función de la significatividad de las partidas integrantes del rubro, considerando aquellas de mayor incidencia porcentual sobre el total del gasto.

Monto total de Gastos sujetos a revisión (Ejecutados)	\$ 5.666.292,80
Muestra elegida para revisión	\$ 2.242.825,70
Porcentaje que representa la muestra seleccionada	40%

El detalle de las cuentas (Erogaciones 2010) comprendidas en la muestra es el siguiente:

CUENTA	CODIGO	SALDO
Combustibles y Lubricantes	520506	\$ 320.354,80
Estudios Investig. Y Proyectos de fF.	530401	\$ 77.603,27
Guardería San Cayetano	530904	\$ 92.299,96
Otros Servicios	530906	\$ 250.609,75
ANSES a Pagar	201003	\$ 115.580,02
Programa Municipal de Ayuda Social	541104	\$ 242.359,06
MDH-Programas Sociales Varios	541117	\$ 174.066,87
Obra Encauzamiento Ríos	540274	\$ 232.750,00
Obra Alumbrado Público calles Cort.	540278	\$ 557.000,00
Obra Cordón Cuneta	540253	\$ 76.808,29
Obra Reparación Complejo Deportivo	540212	\$ 50.186,88



Obra Museo de la Molienda	540279	\$ 53.206,80
TOTAL DE LA MUESTRA	A	\$ 2.242.825,70

De la verificación de la documentación que acompaña a las Órdenes de Pago seleccionadas, y del relevamiento del sistema de control interno en las Áreas de Compra, Tesorería y Contable, surge lo siguiente:

- **4.4.1.** La autorización de la compra y del pago con la firma de la Orden de Pago, la emisión del cheque y la firma respectiva, es realizada por una sola persona.
- **4.4.2.** Al momento del pago las facturas no se encuentran conformadas.
- **4.4.3.** La Factura del proveedor no es intervenida con la leyenda de contabilizado y pagado. Figura solamente un sello con la mención de "Tesorería" y la fecha.
- **4.4.4.** La cuenta "Otros Servicios" incluye pagos al Personal por servicios prestados al Municipio. Del control efectuado surge que el Personal a quien se efectúa estos pagos pertenece tanto a Planta Permanente como a otras personas. Se ha constatado que para el primer caso, ninguno de estos pagos figuran en los respectivos recibos de sueldo, mientras que para el segundo no existe otra documentación respaldatoria salvo recibos emitidos por el propio Municipio.
- **4.4.5.** Con respecto a la erogación denominada "Obra Alumbrado Público Calle Cortázar" se ha logrado determinar que la misma se compone de dos obras ejecutadas con el aporte de fondos provinciales, a saber:
 - Huminación de la calle principal Julio Cortázar: La obra es encarada por el Municipio mediante la contratación de una empresa para su ejecución. El objeto de la misma es la Iluminación de la calle Cortázar a efectos de contribuir con la seguridad de los vecinos. El importe total de la Obra según contrato de locación de obra es de \$ 191.733,57. No se aportó Convenio Específico celebrado con la Provincia para el financiamiento de la Obra. La Resolución municipal de invitación a oferentes Nº 001201 es de fecha 2 de junio de 2.010. El Plazo de Obra establecido es de 30 (treinta) días corridos. Finalmente con respecto al inicio y final de la Obra, según la planilla información suministrada por el Municipio es una obra terminada, pero no se aportaron Actas de Inicio ni de Recepción de Obra que permitan definir dicha finalización ni el tiempo de obra.



Iluminación del loteo B° Fiori – Pueblo de Vaqueros: La obra es encarada por el Municipio mediante la contratación de una empresa para su ejecución. El objeto de la misma es la Iluminación del Barrio de referencia, el importe total de la obra según Contrato de Locación asciende a \$ 395.033,07. No se aportó Convenio Específico celebrado con la Provincia para el financiamiento de la Obra. La Resolución municipal de invitación a oferentes Nº 001200 es de fecha 2 de junio de 2.010. El Plazo de Obra establecido es de 30 (treinta) días corridos. Finalmente con respecto al inicio y final de la Obra, según la planilla información suministrada por el Municipio es una obra terminada, pero no se aportaron Actas de Inicio ni de Recepción de Obra que permitan definir dicha finalización ni el tiempo de obra.

Las observaciones comunes para las dos obras mencionadas precedentemente, son las siguientes:

- **4.4.5.1.** No se aportaron Convenios específicos celebrados con la Provincia para el financiamiento de las Obras.
- **4.4.5.2.** La obra verificada no es coincidente con la documentación técnica aportada, ya que se materializó una menor cantidad de luminarias y tendido de red.
- **4.4.5.3.** No coincide el monto de la facturación realizada (\$ 557.000), con la suma de los importes de los dos contratos de obra (\$ 586.766,64).
- **4.4.5.4.** Salvo las ofertas de contratistas y los Contratos de Locación de Obra, no se encuentra entre la documentación aportada, aquellas referidas a la ejecución de obra.

De la inspección ocular existe una Obra Terminada pero no es posible cotejar lo realizado con el proyecto original aportado, ya que no se cuenta con todos los detalles involucrados en la obra real para efectuar su valoración.

4.4.6. La tarea de auditoría sobre **Obra Cordón Cuneta**, cuyo importe total es de \$ 76.708,29 y perteneciente al rubro "Trabajos Públicos" ha arrojado las siguientes observaciones:



- **4.4.6.1.** Convenio Específico para la obra: no fue aportado.
- **4.4.6.2.** Resolución municipal de adjudicación de obra: no fue aportada.
- **4.4.6.3.** No se aportaron Actas de Inicio ni de Recepción de Obra que permitan definir el tiempo de obra.
- **4.4.6.4.** El ancho del cordón cuneta (75 cm) es mayor al que muestra el plano de detalle (60 cm).

De la inspección ocular y teniendo en cuenta las observaciones formuladas la Obra se encuentra terminada según documentación aportada y con un mayor ancho de cordón cuneta.

4.4.7. Atento a las limitaciones expuestas el párrafo de LIMITACIONES AL ALCANCE inc. b), no ha sido posible analizar técnicamente las siguientes Obras:

Obra	Período	Monto
Encauzamiento de Ríos	2010	\$ 232.750,00
Obra arroyo-defensa escuela Yacones	2010	\$ 50.700,00
Programa Refacción Escuelas	2010	\$ 58.600,00
TOTAL OBRAS		\$ 342.050,00

- **4.4.8.** La tarea de auditoría sobre **Obra Reparación Complejo Deportivo**, cuyo importe total para el período 2010 asciende a \$ 50.186,88 y perteneciente al rubro "Trabajos Públicos" ha arrojado las siguientes observaciones:
 - **4.4.8.1.** Convenio Específico para la obra: no fue aportado.
 - **4.4.8.2.** No se aportaron libros de obras ni Actas, que permitan definir el inicio y el avance físico de la misma.
 - **4.4.8.3.** No se aportaron las certificaciones realizadas con el organismo nacional y/o provincial encargado de la supervisión de la obra.

De la inspección ocular y teniendo en cuenta las observaciones formuladas la Obra se encuentra terminada según documentación aportada.

- **4.4.9.** La tarea de auditoría sobre **Obra Museo de la Molienda**, cuyo importe total para el período 2010 asciende a \$ 53.206,80 y perteneciente al rubro "Trabajos Públicos" ha arrojado las siguientes observaciones:
 - **4.4.9.1.** No se aportó Memoria Descriptiva de la obra.



- **4.4.9.2.** No se aportó Convenio específico para la obra.
- **4.4.9.3.** Salvo las ofertas de contratistas, no se encuentra entre la documentación aportada, aquellas referidas a la contratación y ejecución de obra.
- **4.4.9.4.** No se aportaron libros de obras ni Actas, que permitan definir el inicio y el avance físico de la misma.
- **4.4.9.5.** No se aportaron las certificaciones realizadas con el organismo provincial encargado de la supervisión de la obra.
- **4.4.9.6.** No es posible conocer con los papeles aportados la modalidad de contratación.
- **4.4.9.7.** La definición de los adicionales de obra no siguió un proceso adecuado a las normativas en vigencias y no es posible en el caso de ítems globales conocer en detalle que está incluido originalmente y que trabajos corresponden a un adicional.
- **4.4.9.8.** No consta que los adicionales de obra hayan sido aprobados por la autoridad competente.

De la inspección ocular se trata de una obra original prácticamente concluida de acuerdo a la documentación técnica aportada y con adicionales de obra en ejecución.

4.5. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria 2010: Recursos

La Ejecución Presupuestaria correspondiente a los Recursos – Año 2010, se transcribe textualmente en el Anexo II del presente Informe.

El análisis de dicha Ejecución se efectuó en base a una muestra seleccionada. Dicha muestra de auditoría se determinó en función de la significatividad de las partidas integrantes del rubro, considerando aquellas de mayor incidencia porcentual sobre el total del Recurso:

Monto total de Ingresos sujetos a revisión (Ejecutados):	\$ 5.797.439,89
Muestra elegida para revisión:	\$ 3.015.613,36
Porcentaje que representa la muestra seleccionada	52%



El detalle de las cuentas (Recursos 2010) comprendidas en la muestra es el siguiente:

CUENTA CODIG		SALDO
Automotores	190101	\$ 353.955,10
Expedición de Carnets	190305	\$ 208.269,00
Coparticipación Impuestos Provinciales	190211	\$ 652.489,97
Coparticipación Impuestos Nacionales	190221	\$ 1.800.899,29
TOTAL DE LA MUESTRA		\$ 3.015.613.36

Se controlaron las registraciones de los fondos percibidos en concepto de "Coparticipación de Impuestos Provinciales" y "Coparticipación de Impuestos Nacionales", cotejando dichas registraciones con el Extracto Bancario de la Cuenta Corriente N° 3-137-09401039264, abierta a nombre de la Municipalidad en el Banco Macro Bansud. Finalmente se cotejó dicha información con los datos proporcionados por la Contaduría General de la Provincia y la Tesorería General de la Provincia. Como resultado de este procedimiento surgieron las siguientes observaciones:

- **4.5.1.** Se detectó que la cuenta "Coparticipación de Impuestos Provinciales" cuyo saldo contable expuesto en la respectiva Ejecución Presupuestaria es de \$ 652.489,97 no incluye la registración de la transferencia bancaria correspondiente a la 1era. quincena 11/2010, acreditada en Banco Macro Cta. Cte. \$ N° 3-137-09401039264, el día 14/12/10 por un importe de \$ 25.132,65.
 - **4.5.2.** Se detectó que la cuenta "Coparticipación de Impuestos Nacionales" cuyo saldo contable expuesto en la respectiva Ejecución Presupuestaria es de \$ 1.800.899,29 no incluye la registración de la transferencia bancaria correspondiente a la 1era. quincena 10/2010, acreditada en Banco Macro Cta. Cte. \$ N° 3-137-09401039264, el día 12/11/10 por un importe de \$ 52.747,47.

4.6. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria 2011: Erogaciones

La Ejecución Presupuestaria correspondiente a las Erogaciones – 1er. Cuatrimestre Año 2011, se transcribe textualmente en el Anexo III del presente Informe.

El análisis de las erogaciones se efectuó en base a una muestra seleccionada. Dicha muestra de auditoría se determinó sobre la base de la significatividad de las partidas



integrantes del rubro, considerando aquellas de mayor incidencia porcentual sobre el total del gasto.

Monto total de Gastos sujetos a revisión:	\$ 2.407.862,21
Muestra elegida para revisión:	\$ 1.040.876,41
Porcentaje que representa el universo a revisar:	43%

El detalle de las cuentas (Erogaciones 2011) comprendidas en la muestra es el siguiente:

CUENTA	CODIGO	SALDO
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	530302	\$ 28.141,80
Estudios Investig. Y Proyectos de fF.	530401	\$ 38.100,00
Otros Servicios	530906	\$ 169.523,50
Programa Municipal de Ayuda Social	541104	\$ 173.075,06
Fomento Activ. Sociales	541116	\$ 35.451,79
Programa Emergencia Crítica	541118	\$ 85.885,44
Obra Encauzamiento Ríos	540274	\$ 300.000,00
Programa Refacción Escuelas	540209	\$ 66.440,00
Obra Museo de la Molienda	540279	\$ 144.258,82
TOTAL DE LA MUESTR	\$ 1.040.876,41	

De la verificación de la documentación que acompaña a los Mayores Contables, Órdenes de Pago seleccionadas, y del relevamiento del sistema de control interno en las Áreas de Compra, Tesorería y Contable, surge lo siguiente:

4.6.1. Las erogaciones a nivel de totales presentan un grado de avance de \$ 2.413.821,26, con respecto al monto total presupuestado de \$ 7.726.392.- Esto es, se hallan ejecutados en términos porcentuales un 31,24% del presupuesto vigente. No obstante lo anterior un análisis más profundo permite observar que el grado de avance respecto de tres partidas es bastante elevado (esto partiendo de la premisa de un comportamiento lineal en la ejecución del gasto a través del ejercicio). Dichas partidas son las siguientes:

		% Respecto del	E		Ejecución de Gastos		stos
Cuentas	Presupuesto Vigente	Total de Gastos Presupuestado	Crédito Presup. Vigente	Parcial	TOTAL	Grado de Avance en % respecto del Presupuesto	
Bienes de Consumo	\$ 356.700,00	4,62%	\$ 356.700,05	\$ 179.986,46	\$ 179.986,46	50,46%	
Servicios No Personales	\$ 1.034.150,00	13,38%	\$ 1.034.150,00	\$ 450.995,93	\$ 445.036,88	43,61%	
Transferencias Corrientes	\$ 508.842,00	6,59%	\$ 508.842,07	\$ 355.270,94	\$ 355.270,94	69,82%	

4.6.2. Se reiteran las observaciones vertidas en los puntos 4.4.1., 4.4.2., 4.4.3., y 4.4.4 pertenecientes al análisis de las Erogaciones del Ejercicio Financiero 2010.



- **4.6.3.** La tarea de auditoría sobre **Obra Cordón Cuneta Loza Puente**, cuyo importe total es de \$ 68.300.- y perteneciente al rubro "Trabajos Públicos" ha arrojado las siguientes observaciones:
 - **4.6.3.1.** No se aportó Convenio específico para la obra.
 - **4.6.3.2.** No se aportaron libros de obras ni Actas, que permitan definir el inicio y el avance físico de la misma.
 - **4.6.3.3.** Salvo las ofertas de contratistas, no se encuentra entre la documentación aportada, aquellas referidas a la contratación y ejecución de obra.

No obstante las observaciones descriptas precedentemente, de la documentación aportada se concluye que se trata de una obra terminada.

4.7. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria 2011: Recursos

La Ejecución Presupuestaria correspondientes a los RECURSOS – Año 2011, se transcribe en el Anexo IV del presente Informe.

El análisis de los Recursos se efectuó en base a una muestra seleccionada. Dicha muestra de auditoría se determinó sobre la base de la significatividad de las partidas integrantes del rubro, considerando aquellas de mayor incidencia porcentual sobre el total del Recurso:

Monto total de Ingresos sujetos a revisión	\$ 2.399.544,07
Muestra elegida para revisión	\$ 1.837.417,54
Porcentaje que representa el universo a revisar	77%

El detalle de las cuentas (Recursos 2011) comprendidas en la muestra es el siguiente:

CUENTA	CODIGO	SALDO
Guia de Aridos	190309	\$ 29.556,00
Comisión GASNOR SA	200908	\$ 2.069,87
Coparticipación Impuestos Provinciales	190211	\$ 311.195,19
Coparticipación Impuestos Nacionales	190221	\$ 768.381,73
Canon Minero	200907	\$ 1.600,00
Ambito Provincial	190213	\$ 114.846,36
Fondo Federal de Inversiones	190223	\$ 133.112,54
Dep.Obra Refacción Escuela	200921	\$ 33.220,00
Dep. Guardería San Cayetano	200926	\$ 55.567,01
Dep. Obra Encauzamiento Ros	200935	\$ 240.000,00



Dep. Programa Emergencia Crítica	200909	\$ 63.855,00
Dep. Programa Pan Casero	200910	\$ 6.477,84
Dep. Obra Una Casa para mi Hogar	200947	\$ 60.000,00
Dep. Programa Empleo	200948	\$ 17.536,00
TOTAL DE LA MUESTRA	\$1.837.417,54	

Se controlaron las registraciones de los fondos percibidos en concepto de "Coparticipación de Impuestos Provinciales" y "Coparticipación de Impuestos Nacionales", cotejando dichas registraciones con el Extracto Bancario de la Cuenta Corriente N° 3-137-09401039264, abierta a nombre de la Municipalidad en el Banco Macro Bansud. Finalmente se cotejó dicha información con los datos proporcionados por la Contaduría General de la Provincia y la Tesorería General de la Provincia. Como resultado de este procedimiento se ha verificado que estas partidas informadas por el Órgano Rector se encuentran ingresadas en las cuentas del Municipio, no existiendo observaciones que formular.

4.8. Estado de Situación de Tesorería

- **4.8.1.** No fueron puestos a disposición los estados demostrativos de la Situación de Tesorería correspondientes al ejercicio 2010 y 1° Cuatrimestre del ejercicio 2011, que permita conocer y evaluar el movimiento de fondos y valores operados durante el ejercicio y los saldos al inicio y cierre de cada periodo de acuerdo a lo establecido en el Art. 50 inc. 6 de la Ley de Contabilidad.
- **4.8.2.** No existe evidencia del cumplimiento por parte del Municipio al Art. 30 inc. 9 de la Ley N° 1349, conforme el cual se establece la obligación de "Publicar trimestralmente el estado general de tesorería…"
 - **4.8.3.** Vistas las conciliaciones bancarias no existen observaciones que formular.
- **4.8.4.** El arqueo de fondos fue efectuado por los auditores el día 17/08/11 en horas de la mañana, comprobándose los siguientes saldos de caja: a) Saldo de Caja Chica, procedimiento realizado en presencia de la Secretaria de Hacienda, b) Saldo en Caja proveniente de la Recaudación Tributaria, procedimiento realizado en presencia de Encargada de Caja; y c) Saldo de Caja proveniente de la recaudación de venta de



Guías de Áridos, procedimiento realizado en presencia de la Encargada de dicha tarea. El resumen del procedimiento es el siguiente:

Caja	de pen	nprobantes e egresos dientes de endición	Ν	Billetes y Monedas contados	Re	Total econtado (A)		Importe	e a Cotejar (B)	ferencia A) - (B)
Caja Chica	\$	8.582,51	\$	1.398,85	\$	9.981,36	\$1	0.000,00	Reposición	\$ (18,64)
Caja Recaudación de Tributos	\$	ı	\$	3.112,75	\$	3.112,75	\$ 3	3.112,70	Comprobantes de cobranzas	\$ 0,05
Caja Recaudación Guías de Áridos	\$	ı	\$	327,00	\$	327,00	\$	327,00	Comprobantes de cobranzas	\$ -
	TOTAL DIFERENCIA DE CAJA (FALTANTE)					\$ (18,59)				

4.9. Corte de Registros y Documentación

El procedimiento de Corte de Registros y Documentación se completó en las oficinas del asesor contable del Municipio de Vaqueros el día 19/08/11 en horas de la mañana. El resultado del procedimiento señalado se detalla a continuación:

I. <u>Órdenes de Pago:</u>

- a. Última Orden de Pago Anulada: No existe
- b. Próxima Orden de Pago en blanco: Nro. 0001-23416.
- c. Última Orden de Pago Emitida: Nro. 0001-23415 por un importe de \$ 2.017,74 (pesos dos mil diecisiete con 74/100.-) en concepto de "Débitos bancarios Junio 2011". Fecha de emisión: 30-06-2011. Se procedió a intervenir la misma.

II. Registros Contables:

 a. Libro Diario: No ha sido suministrado a esta Auditoría el Libro Diario correspondiente al período 2010.

Con respecto al Libro Diario del período 2011, el mismo ha sido suministrado en 76 fojas útiles y comprende operaciones registradas entre el 01/01/11 y el



- 30/04/11, siendo su primer asiento el número 753 de fecha 02/01/11, y el último asiento el número 917 de fecha 29/04/11.
- b. Libros Bancos: Se procedió a intervenir los libros bancos correspondientes a las siguientes cuentas bancarias:
 - i. Cta. Cte. Nº 3-137-09401892814-1 del Banco Macro FONDO FEDERAL. Fecha del último registro 30-06-2011. Saldo \$ 415.273,96
 - Cta. Cte. N° 3-137-09406167786-1 del Banco Macro ACCION SOCIAL. Fecha del último registro 29-06-2011. Saldo \$ 29.830,66
 - iii. Cta. Cte. N° 3-137-0940732286-7 del Banco Macro UNA CASA PARA TU HOGAR. Fecha del último registro 29-06-2011. Saldo \$ 59.554,54
 - iv. Cta. Cte. N° 3-137-0940103926-4 del Banco Macro CUENTA
 OFICIAL. Fecha del último registro 29-04-2011. Saldo: \$ 156.664,55
 - v. Cta. Cte. N° 3-137-0940103926-4 del Banco Macro CUENTA OFICIAL CHEQUES DIFERIDOS
 - vi. Cta. Cte. N° 3-100-0004000357-5 del Banco Macro CUENTA OFICIAL SUCURSAL SALTA CENTRO. Fecha del último registro 28-07-2011. Saldo \$ 18.004,20.-
 - vii. Cta. Cte. N° 3-100-0004300792-5 del Banco Macro COOPERADORAS ASISTENCIALES.-
 - viii. Cta. Cte. Nº 45320347/50 del Banco de la Nación Argentina PROGRAMAS NACIONALES. Fecha del último registro 30-06-2011. Saldo \$ 10.243,15.-
 - ix. Cta. Cte. Nº 3-137-09401396295-1 del Banco Macro PROGRAMA PLAZAS. Fecha del último registro 29-04-2011. Saldo \$ 10,11. Cuenta cerrada.



III. Corte de Chequeras

COMPROBANTES			Importo en C Beneficiario/	Beneficiario/	Observaciones	
TIPO	FECHA	Nº	Importe en \$	Proveedor	Observaciones	
Corte de chequera	s de la Cta. C	te. Nº 3-137	-0940189281-4	del Banco Macro - FONDO) FEDERAL	
Último cheque emitido	16/08/2011	60817041	\$ 975,00	Victor Herrera		
Primer cheque en blanco		60817042				
Corte de chequera	s de la Cta. C	te. № 3-137	-0940616778-6	del Banco Macro - ACCIO	N SOCIAL	
Último cheque emitido	15/08/2011	81538006	\$ 2.028,43	Casimiro Aguado		
Primer cheque en blanco		81538007				
Corte de chequera	s de la Cta. C	te. Nº 3-137	-0940732286-7	del Banco Macro - UNA C	ASA PARA TU HOGAR	
Último cheque emitido	29/07/2011	84077379	\$ 480,00	Elizardo Ruiz		
Primer cheque en blanco		84077380				
Corte de chequera	s de la Cta. C	te. Nº 3-137	-0940103926-4	del Banco Macro - CUENT	TA OFICIAL	
Último cheque emitido	16/08/2011	88360675	\$ 3.200,00	Walter Villatarco		
Primer cheque en blanco		88360676				
Corte de chequera	s de la Cta. C	te. Nº 3-137	-0940103926-4	del Banco Macro - CUENT	TA OFICIAL CHEQUES	
Último cheque emitido	13/05/2011	45567814	\$ 4.500,00	Edesa	Fecha de pago: 20/07/2011	
Primer cheque en blanco		45567815				
Corte de chequera SALTA CENTRO	s de la Cta. C	te. Nº 3-100	-0004000357-5	del Banco Macro - CUENT	TA OFICIAL SUCURSAL	
Último cheque emitido	11//11/2009	38409947	\$ 15.000,00	MEI Obras y Servicios SRL		
Primer cheque en blanco						
Corte de chequera ASISTENCIALES	s de la Cta. C	te. Nº 3-100	-0004300792-5	del Banco Macro - COOP	ERADORAS	
Último cheque emitido	09/08/2011	81534351	\$ 200,00	Sisca		
Primer cheque en blanco		81534352				
Corte de chequeras de la Cta. Cte. № 45320347/50 del Banco Nación- PROGRAMAS NACIONALES						
Último cheque emitido	01/12/2009	35551733	\$ 10.000,00	Sin Detalle		



Primer cheque en			
blanco	355	551734	

De los procedimientos indicados anteriormente surgen las siguientes observaciones:

- **4.9.1.** La numeración de las Órdenes de Pago no es preimpresa.
- **4.9.2.** Las Órdenes de Pago se encuentran confeccionadas hasta el 30/06/11, estando pendientes las relativas al período entre esa fecha y el 19/08/11, fecha del presente procedimiento, por lo que se infiere que los gastos son abonados sin el respaldo formal de la debida autorización para gastar. Con esto se vulnerarían los arts. 18 in fine y 19 de la Ley de Contabilidad.
- **4.9.3.** Las Órdenes de Pago no poseen la correspondiente firma de los beneficiarios debido a que son confeccionadas con posterioridad a la fecha consignada en las mismas.

4.10. Estado de Deuda

En cumplimiento a lo requerido por esta Auditoría, el Municipio de Vaqueros ha informado los siguientes Estados de Deuda:

4.10.1. Estado de Deuda al 31/12/10

La deuda informada a esta fecha asciende a \$ 56.429,39. El detalle de la misma es el siguiente:

Deudas Previsionales	
ANSeS	\$ 18.361,95
IPS	\$ 10.408,29
Inst. de Salta	\$ 3.193,95
Deudas Comerciales	
EDESA SA	\$ 2.750,00
Foro de Intendentes	\$ 500,00
UPCN	\$ 2.841,28
Telefonía Móviles Arg.	\$ 730,06
Prevención ART	\$ 2.571,40
Aguas del Norte	\$ 2.372,46
Honorarios Profesionales	\$ 12.700,00
TOTAL DEUDAS	\$ 56.429,39



4.10.2. Estado de Deuda al 30/04/11

La deuda informada a esta fecha asciende a \$ 56.534,27. El detalle de la misma es el siguiente:

<u>Deudas Previsionales</u>	
ANSeS	\$ 22.870,84
IPS	\$ 13.010,82
Inst. de Salta	\$ 4.063,67
Deudas Comerciales	
EDESA SA	\$ 9.000,00
Foro de Intendentes	\$ 500,00
UPCN	\$ 2.997,99
Telefonía Móviles Arg.	\$ 417,93
Telecom Argentina	\$ 916,84
Prevención ART	\$ 2.756,18
TOTAL DEUDAS	\$ 56.534,27

Se han verificado las Deudas Previsionales, no existiendo observaciones que formular.

4.11. Personal

Con respecto a este rubro se observan los siguientes puntos:

- **4.11.1.** Los presupuestos correspondientes a los Ejercicios Financieros 2010 y 2011 no establecen la cantidad de Personal que habrá de prestar servicios en el Municipio.
- **4.11.2.** Del cotejo realizado entre los Registros de Liquidación de Haberes y su correspondiente documentación respaldatoria (legajos de personal, tarjetas de asistencia, etc.), la Planta de Personal del Municipio de Vaqueros al 31/12/2010 asciende a 63 (sesenta y tres) cargos, en tanto que al 30/04/2011 asciende a 66 (sesenta y seis) cargos. En esta enumeración se incluye al Titular del Ejecutivo Municipal.
- **4.11.3.** Del procedimiento realizado según el punto anterior se han detectado dos personas con tarjetas de asistencia pero que no se encuentran en las Liquidaciones de Haberes.
- **4.11.4.** De la verificación realizada sobre las tarjetas de asistencia, se han detectado:



- **4.11.4.5.** Ingresos y salidas de personal anotados manualmente y sin la correspondiente autorización o firma del encargado de personal.
- **4.11.4.6.** Salidas de personal sin registro alguno, esto es, los ingresos se encuentran registrados correctamente, pero el egreso del personal carece del registro correspondiente.
- **4.11.5.** Del cotejo realizado sobre los registros de Personal y su documentación respaldatoria, se ha logrado establecer que entre el 31/12/2010 y el 30/04/2011 se produjeron 3 (tres) nuevas designaciones de Personal.

4.12. Inventario de Bienes de Uso

El procedimiento de constatación de los Bienes de Uso fue llevado a cabo durante las tareas de campo, siguiendo como base la información suministrada al momento de dicho relevamiento.

En la información suministrada no se aclara acerca del estado de los bienes y si estos se encuentran o no en funcionamiento. A requerimiento de los Auditores, el Municipio ha elaborado y presentado el Inventario que incluye esta información en fecha 09/09/11.

Se seleccionaron al azar, dependencias para la constatación de la presencia de los bienes incluidos en la información proporcionada, según el siguiente detalle:

- Taller Municipal.
- Depósito.
- Secretaría de Acción Social.
- Intendencia.

Como consecuencia de esta tarea han surgido las siguientes observaciones:

- **4.12.1.** No existe procedimiento normado para altas y bajas de los bienes de uso.
- **4.12.2.** No se confeccionan fichas de mantenimiento de vehículos y maquinarias que detallen las reparaciones efectuadas, repuestos incorporados, fechas de las mismas, etc.
- **4.12.3.** No se llevan fichas de stock que registren la entrada y salida de herramientas y materiales del Depósito.



4.12.4. De las observaciones descriptas anteriormente surge que nos encontramos frente a un caso de incumplimiento al art. 46 de la Ley de Contabilidad según el cual: "La Contabilidad de Bienes del Estado registrará las existencias y movimiento de los bienes, con especial determinación de los ingresen al patrimonio por ejecución del presupuesto o por los otros conceptos de modo de hacer factible el mantenimiento de inventarios permanentes".

5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta que la competencia asignada a éste Órgano de Control presenta características correctivas, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 5.1. El Municipio debe proceder a la aprobación e implementación del Manual de Procedimientos, de Misiones y Funciones y el Manual de Procesos de las diferentes Áreas del Municipio.
- **5.2.** Delimitar las actividades competentes a cada sector y a cada funcionario, para un efectivo control interno.
- 5.3. Elaborar el Proyecto de Presupuesto de cada ejercicio y elevarlo al Concejo Deliberante, para su tratamiento y aprobación, en el término legal dispuesto por el artículo 76 de la Ley 1349 Ley Orgánica de Municipalidades. El mismo debe incluir la información referente a la cantidad de Personal.
- 5.4. Emitir las Resoluciones de reestructuraciones y de incorporaciones presupuestarias, antes de la ejecución de las distintas partidas de gastos, ya que no se pueden contraer compromisos sin crédito disponible, según lo enunciado en el artículo 15 del Dto.Ley Nº 705/57 Ley de Contabilidad de la Provincia.
- 5.5. En la definición del Plan de Cuentas se debe considerar el diseño conceptual establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial, aprobado por Decreto Nº 4.689/97 y considerando lo establecido por el art. 12 del Dto. 402/08 el cual establece la obligación del Municipio de aprobar conversores para obtener clasificadores presupuestarios homogéneos con los aplicados en el ámbito del Gobierno Provincial. En consecuencia, las cuentas deben utilizarse correctamente, de modo que permita las tareas de análisis y control



de las operaciones contabilizadas y la elaboración de informes de uso interno y externo que cumplan con los requisitos de la información, tales como: integridad, pertinencia, confiabilidad, sistematicidad y comparabilidad.

- 5.6. Confeccionar todos los Estados Contables y Financieros en forma oportuna y completa ya que los mismos deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económico-financiera y de los recursos y gastos del Ente de manera tal de satisfacer la necesidad de información de los responsables de la conducción del Ente y de los terceros interesados, y por lo tanto, les permitan adoptar decisiones sobre la gestión del mismo. En particular:
 - 5.6.1. Confeccionar el Estado de la Situación del Tesoro, estado contable que integra la Cuenta General del Ejercicio, indicando el movimiento de fondos y valores operados durante el ejercicio y los saldos al inicio y cierre de cada periodo, conforme lo enunciado en el art. Nº 50 del Dto. Ley Nº 705/57 –de Contabilidad de la Provincia de Salta-
 - 5.6.2. Publicar trimestralmente el Estado General de Tesorería, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 inciso 9 de la Ley Nº 1349 - Orgánica de Municipalidades.
 - 5.6.3. Confeccionar el Estado Demostrativo de la Situación de los Bienes del Estado, indicando las existencias al iniciarse el ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del presupuesto o por otros conceptos y las existencias al cierre, es decir confeccionar el Inventario de los Bienes del Estado con un grado de detalle que incluya las variaciones operadas durante el Ejercicio y la correspondiente valoración de los bienes (Artículos 46 y 50, inciso 10) de la Ley de Contabilidad de Salta). Para tales casos se recomienda implementar un sistema de Planillas de altas y bajas patrimoniales donde las mismas deben emitirse en tiempo y forma y en su cobertura deben asegurar la correcta identificación del bien, número de matrícula individual, fecha de ingreso o egreso al



patrimonio, estado del bien, valuación, sector que los utiliza y responsable de su custodia.

- 5.7. Implementar un Sistema Presupuestario que permita la ejecución presupuestaria de cada ejercicio asegurando el cumplimiento de las normas de Ejecución Presupuestaria y sus principios, de modo que: a) La ejecución Presupuestaria de los recursos contemple la totalidad de los recursos percibidos en el ejercicio financiero, cualquiera sea su origen y b) que garantice el cumplimiento de las distintas etapas del gasto, observando los principios presupuestarios, en particular el de integridad.
- 5.8. Tanto como para la registración de los recursos como para de los egresos respetar los criterios de imputación establecidos por el Decreto Ley Nº 705/57 -de "Contabilidad de la Provincia de Salta.
- **5.9.** Llevar un sistema de registración integral presupuestaria y contable que muestre para las transacciones efectuadas por el municipio, tanto sus efectos jurídicos internos o externos del ente, como su eventual o definitiva incidencia económica financiera sobre el patrimonio municipal, facilitando la elaboración de los estados financieros de la contabilidad presupuestaria y contabilidad general.
- 5.10. La liquidación del gasto debe implicar la emisión simultánea de la respectiva orden de pago. El procedimiento descripto debe asegurar que previamente se ha controlado que el gasto obedece a operaciones auténticas y justificables, debidamente documentadas (solicitud, orden de compra, recepción del bien o servicio, remito, factura conformada a nombre del Municipio). La orden de pago debe indicar el concepto de pago, identificación del documento que se cancela, identificación del beneficiario de pago, código de cuenta e imputación contable, importe, retenciones efectuadas, forma de pago, autorización y firma del funcionario competente, firma del beneficiario. Al efectuarse el pago tanto la orden de pago como la documentación adjunta deberán ser intervenidas con el sello que indique su cancelación y la fecha.
- 5.11. Dictar normas operativas e instrumentar los circuitos administrativos-contables necesarios para el estricto cumplimiento de la Ley Prov. Nº 6.838 Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta- en "todas" las compras y contrataciones a



efectuar por el Municipio de manera tal que permita asegurar que las contrataciones se efectúen conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente y cuente con la documentación y autorización necesaria, tanto para la ejecución y registración presupuestaria, como para la tramitación de cada legajo, garantizando la transparencia de las operaciones públicas relacionada con los principios de igualdad de los oferentes, responsabilidad de los agentes y funcionarios que autoricen, dirijan, o ejecuten las contrataciones y lograr de esa manera la eficiencia y eficacia del proceso de contratación y su razonabilidad. Cabe aclarar el Art. Nº1 de la mencionada norma establece que: "...El Sistema de Contrataciones de la Provincia será de aplicación en el ámbito de todo el sector público provincial y municipal sin excepción..." y que "... se aplicará a las contrataciones de suministros, servicios, obras, concesiones de obras, concesiones de servicios, locaciones y venta de Bienes."

- 5.12. Adoptar las medidas pertinentes con relación a la contratación de la obra pública, de forma tal que asegure el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normativa vigente, su adecuado control durante las distintas etapas de la ejecución, desde el inicio de la contratación, hasta la finalización, y la correspondiente registración y pago en forma, efectuando todas y cada una de las retenciones que pudieren corresponder. Asimismo requerir que los Inspectores de Obra cumplan en tiempo y forma, con los registros correspondientes en particular las Actas de Obras (inicio, paralización, recepción provisoria y definitiva), para lo cual se recomienda la habilitación de los Libros de Obras.
- **5.13.** Implementar un sistema de registración por centro de costos, que colecte en forma sistemática los costos incurridos en cada obra pública.
- 5.14. Para cada contratación, el legajo técnico o la documentación que haga sus veces, deberá contener la siguiente información de base: Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, planos o croquis, cómputos y presupuestos, análisis de precios, plazo de obra, plan de trabajo, convenios específicos celebrados con la Provincia para el financiamiento de las Obras.



5.15. Implementar un Sistema de Archivo – que debe ser actualizado en forma permanente- y de resguardo de la documentación técnica y administrativa

relacionada con la gestión de cada obra.

5.16. Cumplir con todos los procedimientos establecidos para la conformación de

actuaciones administrativas hasta su archivo (formación de expedientes, foliatura,

cronología de las actuaciones, identificación, etc.).

Las tareas de campo finalizaron el 19 de Agosto del año 2.011, quedando limitada la

responsabilidad de la Auditoría General de la Provincia por hechos ocurridos con posterioridad a

tal fecha y que pudieran tener influencia significativa en las informaciones contenidas en este

Informe.

Salta, 05 de Octubre de 2011.

Cr. H. Corimayo – Cr. J. Soliz Jurado



ANEXOS



Anexo I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EROGACIONES - AÑO 2010

	Ejecución	de Gastos
Cuentas	TOTAL	% sobre Total Gastos
GASTOS		
GASTOS CORRIENTES		
GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.116.733,40	37,36%
Personal permanente - Retribución del Cargo (EP)	\$ 1.678.738,89	
Personal Temporario, Contratado o Transitorio	\$ 0,00	
SAC - Benef. y Compensac. (Complementario) (EP)	\$ 101.065,82	
Otros Gastos en Personal	\$ 11.200,00	
Contribuciones Patronales	\$ 800,00	
Complementos	\$ 140.470,00	
Sueldo Anual Complementario	\$ 5.350,00	
Complementos	\$ 44.630,10	
Servicios Extraordinarios	\$ 0,00	
Asignaciones Familiares	\$ 103.205,10	
Aportes Patronales ART	\$ 29.681,18	
Ajuste Liquidación de Sueldos	\$ 263,56	
Cursos de capacitacion al Personal	\$ 1.328,75	
BIENES Y SERVICIOS		
Bienes de Consumo (A)	\$ 417.719,10	7,37%
Productos Alimenticios , Agropecuarios y Forestales	\$ 22.453,83	
Alimentos, Ración y Refrigerio	\$ 20.295,33	
Alimento para Animales	\$ 573,00	
Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 249,00	
Otros No Especificados	\$ 1.336,50	
Textiles y Vestuario	\$ 5.758,63	
Prendas de Vestir	\$ 4.601,63	
Confecciones Textiles	\$ 1.157,00	
Otros No Especificados	\$ 0,00	
Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$ 8.236,40	
Papel y Cartón para Oficina	\$ 14,00	
Productos de Artes Gráficas	\$ 7.919,40	
Productos de Papel y Cartón	\$ 303,00	
Libros, Revistas y Periódicos - No Coleccionable BO	\$ 0,00	
Otros No Especificados	\$ 0,00	
Productos de Cuero y Caucho	\$ 20.558,00	
Cueros, Pieles y sus Productos	\$ 1.300,00	
Cubiertas y Cámaras de Aire	\$ 19.258,00	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 0,00	
Productos de Minerales No Metálicos	\$ 0,00	
Subtotal otros productos	\$ 337.972,62	
Compuestos Químicos	\$ 502,84	



Productic Farmaceolitics S12599.13			
Trituras, Pinturas y Colorantes	Productos Farmaceúticos y Medicina	\$ 12.589,13	
Combustibites y Lubricantes	Insecticida, Fumigantes y Otros	\$ 54,90	
Especificos Veterinarios \$698.00	Tinturas, Pinturas y Colorantes	\$ 1.611,20	
Productos de Material Plástico \$ 22,50 Productos de Vidrio \$ 150,00 Herramientos Menores \$ 941,45 Otros No Especificados \$ 907,80 Piedra, Arcilla y Arena \$ 140,00 Otros Bienes de Consumo \$ 22,739,62 Elementos de Limpieza \$ 4,120,65 Ullies de escritorio, oficina \$ 6,000,33 Ullies de escritorio, oficina \$ 6,000,33 Ullies y Materiales Eléctricos \$ 1,073,25 Ullies Menores Medicos y Quirurgico \$ 2,296,58 Ullies Menores Medicos y Quirurgico \$ 7,02,70 Repuestos y Acessorios \$ 3,346,81 Otros No Especificados \$ 3,370,80 Servicios Mo Personales \$ 1,212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 5,726,7,86 Berraja Eléctrica \$ 2,224,00 Agua \$ 10,330,14 Gas \$ 2,283,50 Teléfonos, Telex e Internet \$ 3,001,320 Correos y Telégratos \$ 1,510,00 Aquileres de Berfaldos y Locales \$ 1,500,00 Otros No Especificados \$ 1,500,00 Aquileres de Berfaldos y Locales \$ 1,500,00 Otros No Especificados \$ 1,500,00 Aquileres de Derechos \$ 4,35,00 Aquileres de Derechos \$ 4,35,00 Aquileres de Derechos \$ 1,435,00 Mantenimiento, Reparación de Edificios \$ 1,500,00 Mantenimiento, Reparación de Veliculos \$ 1,500,00	Combustibles y Lubricantes	\$ 320.354,80	
Productos de Vidrio \$150.00	Específicos Veterinarios	\$ 698,00	
Horramientas Menores \$ 941,45	Productos de Material Plástico	\$ 22,50	
Otros No Especificados \$ 907,80 Piedra, Arcilla y Arena \$ 140,00 Otros Blenes de Consumo \$ 22,739,62 Elementos de Limpicza \$ 4,120,65 Ullies de escritorio, Oficina \$ 6,600,033 Ullies de escritorio, Oficina \$ 6,600,033 Ullies Menores Medicos y Quirugico \$ 1,073,25 Ullies Menores Medicos y Quirugico \$ 702,70 Repuestos y Accesorios \$ 3,846,81 Otros No Especificados \$ 3,379,80 Servicios No Personales \$ 1,212,429,21 21,40% Servicios No Personales \$ 1,212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67,267,86 \$ 2,224,000 Servicios Básicos \$ 67,267,86 \$ 2,224,000 Aqua \$ 13,330,14 \$ 2,224,000 Gas \$ 2,224,000 \$ 2,224,000 Aqua \$ 1,330,301,4 \$ 2,283,50 Telédonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 \$ 2,223,20 Correos y Telegrafos \$ 1,510,00 \$ 1,510,00 Otros No Especificados \$ 1,550,00 \$ 1,510,00 Otros No Especi	Productos de Vidrio	\$ 150,00	
Piedra, Arcilla y Arena \$140,00	Herramientas Menores	\$ 941,45	
Description Security Securi	Otros No Especificados	\$ 907,80	
Elementos de Limpleza	Piedra, Arcilla y Arena	\$ 140,00	
Utiles de escritorio, oficina \$ 6,060,33 Utiles y Materiales Electricos \$ 1,073,25 Utiles Menores Medicos y Conderor \$ 2,965,08 Utiles Menores Medicos y Outrirgico \$ 7,027,70 Repuestos y Accesorios \$ 3,846,81 Otros No Espedicados \$ 3,970,80 Servicios No Personales \$ 1,212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67,267,86 Energia Eléctrica \$ 22,240,00 Agua \$ 10,330,14 Gas \$ 22,240,00 Agua \$ 10,330,14 Gas \$ 22,283,50 Telefonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 \$ 151,02 Correos y Telégrafos \$ 151,02 \$ 151,02 Alquiteres de Edificios y Locales \$ 150,00 \$ 150,00 Otros No Especificados \$ 150,00 \$ 150,00 Alquiteres y Derechos \$ 435,00 \$ 1435,00 Alquitered y Percechos \$ 435,00 \$ 1435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 \$ 1435,00 Mantenimiento, Peparación de Edificios \$ 22,272,70 \$ 162,624 Limpieza, Aseo y	Otros Bienes de Consumo	\$ 22.739,62	
Utiles y Maleriales Eléctricos \$ 1,073,25 Utensillos de Cocina y Comedor \$ 2,965,08 Utiles Menores Médicos y Quirurgico \$ 702,70 Repuestos y Accesorios \$ 3,846,81 Otros No Especificados \$ 3,970,80 Servicios No Personales \$ 1,212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67,267,86 Energia Eléctrica \$ 22,240,00 Aqua \$ 10,330,14 Gas \$ 2,883,50 Teléfonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 Correos y Telégrafos \$ 15,100,2 Alquileres de Édificios y Locales \$ 15,000,0 Otros No Especificados \$ 15,000,0 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,981,90 Mantenimiento, Preparación y Elipica \$ 183,981,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 2,2272,70 Mantenimiento y Reparación y Elipica \$ 64,159,91 Mantenimiento y Reparación y Elipica \$ 6,159,91 Medicos Seni	Elementos de Limpieza	\$ 4.120,65	
Utiensillos de Cocina y Comedor \$ 2.965.08	Utiles de escritorio, oficina	\$ 6.060,33	
Utilies Menores Medicos y Quirurgico \$ 702,70 Repuestos y Accesorios \$ 3.846,81 Otros No Especificados \$ 3.970,80 Servicios No Personales \$ 1.212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67.267,86 Energia Electrica \$ 22,240,00 Aqua \$ 10,330,14 Gas \$ 2,883,50 Telefonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 Corross y Telégrafos \$ 151,02 Aquileres de Edificios y Locales Otros No Especificados \$ 1,500,00 Otros No Especificados Alquileres y Derechos \$ 435,00 Adaptive de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento, Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento, Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76,783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig, Y Proyectos de IF. \$ 77,603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000,00 Administración Financiera \$ 43,3	Utiles y Materiales Eléctricos	\$ 1.073,25	
Utilies Menores Medicos y Quirurgico \$ 702,70 Repuestos y Accesorios \$ 3.846,81 Otros No Especificados \$ 3.970,80 Servicios No Personales \$ 1.212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67.267,86 Energia Electrica \$ 22,240,00 Aqua \$ 10,330,14 Gas \$ 2,883,50 Telefonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 Corross y Telégrafos \$ 151,02 Aquileres de Edificios y Locales Otros No Especificados \$ 1,500,00 Otros No Especificados Alquileres y Derechos \$ 435,00 Adaptive de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento, Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento, Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76,783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig, Y Proyectos de IF. \$ 77,603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000,00 Administración Financiera \$ 43,3	Utensillos de Cocina y Comedor	\$ 2.965,08	
Repuestors y Accesorios \$ 3.846,81 Otros No Especificados \$ 3.970,80 Servicios No Personales \$ 1.212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67.267,86 Energia Electrica \$ 22.240,00 Agua \$ 10.330,14 Gas \$ 2.883,50 Telefonos, Telex e Internet \$ 30.013,20 Correos y Telégrafos \$ 151,02 Alquileres de Edificios y Locales \$ 150,00 Otros No Especificados \$ 150,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquilere de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento, Reparación de Edificios \$ 22272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mantenimiento Red Alumbrado Publico \$ 76,783,05 Otros No Especificados \$ 3,000 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig, Y Proyectos de IF. \$ 77,603,27 Medicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000	-		
Otros No Especificados \$ 3,970,80 Servicios No Personales \$ 1,212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67,267,86 21,212,429,21 21,40% Energia Eléctrica \$ 22,240,00 4 4 5 30,301,4 4 4 6 6 6 6 7 67,83 6 7 67,83 6 7 67,83 6 7 67,83 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 8 1,1,20 7 7 8 1,1,20 1 2 2,2,2,2,0 1 3 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3			
Servicios No Personales \$ 1,212,429,21 21,40% Servicios Básicos \$ 67,267,86 Energia Eléctrica \$ 22,240,00 Agua \$ 10,330,14 Gas \$ 2,883,50 Teléfonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 Correos y Telégrafos \$ 151,02 Alquileres de Edificios y Locales \$ 155,00 Otros No Especificados \$ 155,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquiler es Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento y Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22,272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehiculos \$ 64,159,91 Mantenimiento y Reparación de Vehiculos \$ 64,159,91 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 75,783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de IF. \$ 77,603,27 Médicos. Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000,00 Jurídicos \$ 33,300,00 Administración Financiera \$ 43,350,00 <			
Servicios Básicos \$ 67.267,86 Energia Electrica \$ 22.240,00 Agua \$ 10.330,14 Gas \$ 2.883,50 Telefonos, Telex e Internet \$ 30.013,20 Correos y Telegrafos \$ 151,02 Alquileres de Edificios y Locales \$ 1,500,00 Otros No Especificados \$ 155,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22.272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mante, Y Reparac. De Maq y Equipo \$ 16,206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4,540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76,783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig Y Proyectos de IF. \$ 77,603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 33,000,00 Administración Financiera \$ 43,350,00 De Capacitación Asesor de			21.40%
Energia Eléctrica \$ 22 240,00 Agua \$ 10,330,14 Gas \$ 2,883,50 Teléfonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 Correos y Telégrafos \$ 151,02 Alquilleres de Edifficios y Locales \$ 1,500,00 Otros No Especificados \$ 150,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquiler de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22,277,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mant. Y Reparac. De Maq y Equipo \$ 16,206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4,540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76,783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig, Y Proyectos de IF. \$ 77,603,27 Medicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoria y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6,000,00			,
Agua \$ 10,330,14 Gas \$ 2,883,50 Teléfonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 Correos y Telégrafos \$ 151,02 Alquileres de Edificios y Locales \$ 1,500,00 Otros No Especificados \$ 150,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquiler de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22,272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mant. Y Reparac. De Maq y Equipo \$ 16,206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4,540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76,783,05 Oltros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de IF. \$ 77,603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000,00 Jurídicos \$ 33,300,00 Administración Financiera \$ 43,350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00			
Gas \$ 2,883,50 Teléfonos, Telex e Internet \$ 30,013,20 Correos y Telégrafos \$ 151,02 Alquileres de Edificios y Locales \$ 1,500,00 Otros No Especificados \$ 150,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquiler de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22,272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mant. Y Reparac. De Maq y Equipo \$ 16,206,24 Limpieza, Aseo y Funigación \$ 4,540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76,783,05 Olros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77,603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000,00 Jurídicos \$ 33,000,00 Administración Financiera \$ 43,350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6,000,00 <td></td> <td></td> <td></td>			
Teléfonos, Telex e Internet \$30.013,20 Correos y Telégrafos \$151,02 Alquileres de Edificios y Locales \$1.500,00 Otros No Especificados \$150,00 Alquileres y Derechos \$435,00 Alquileres y Derechos \$435,00 Alquileres y Derechos \$435,00 Alquileres de Maquinaria, Equipo \$435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$183,961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$22,272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$64,159,91 Mant. Y Reparac. De Maq y Equipo \$16,206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$4,540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$76,783,05 Otros No Especificados \$0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$185,103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de F. \$77,603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$8,000,00 Administración Financiera \$43,350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$0,00 Contabilidad, Auditoria y Administr. \$0,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$0,00 Otros No Específicados \$110,680,59			
Correos y Telégrafos \$ 151,02 Alquileres de Edificios y Locales \$ 1,500,00 Otros No Especificados \$ 150,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquiler de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183,961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22,272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64,159,91 Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16,206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4,540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76,783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185,103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de (F. \$ 77,603,27 Medicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8,000,00 Jurídicos \$ 33,000,00 Administración Financiera \$ 43,350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6,000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especifica			
Alquileres de Edificios y Locales \$1.500,00			
Otros No Especificados \$ 150,00 Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquiler de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183.961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22.272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64.159,91 Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16.206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Específicados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110,680,59			
Alquileres y Derechos \$ 435,00 Alquiler de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183.961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22.272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64.159,91 Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16.206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de (F. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoria y Administr. \$ 0,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Específicados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Alquiler de Maquinaria, Equipo \$ 435,00 Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183.961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22.272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64.159,91 Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16.206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoria y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59	•		
Mantenimiento, Reparación y Limpieza \$ 183.961,90 Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22.272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64.159,91 Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16.206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de ff. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Juridicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoria y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Mantenimiento y Reparación de Edificios \$ 22.272,70 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64.159,91 Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16.206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de ff. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Específicados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$ 64.159,91 Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16.206,24 Limpieza, Aseo y Fumigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo \$ 16.206,24 Limpleza, Aseo y Fumigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59	, ,		
Limpieza, Aseo y Funigación \$ 4.540,00 Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Mantenimiento Red Alumbrado Público \$ 76.783,05 Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Otros No Especificados \$ 0,00 Servicios Técnico y Profesionales \$ 185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Servicios Técnico y Profesionales \$185.103,27 Estudios Investig. Y Proyectos de IF. \$77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$8.000,00 Jurídicos \$33.000,00 Administración Financiera \$43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$0,00 Otros No Especificados \$17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$110.680,59			
Estudios Investig. Y Proyectos de fF. \$ 77.603,27 Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Médicos, Sanitarios y Asistenciales \$ 8.000,00 Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Jurídicos \$ 33.000,00 Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Administración Financiera \$ 43.350,00 De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59	· ,		
De Capacitación Asesor de Obras Públicas \$ 0,00 Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Contabilidad, Auditoría y Administr. \$ 0,00 De Informática y Sistemas Comput. \$ 6,000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
De Informática y Sistemas Comput. \$ 6.000,00 Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59	·		
Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias \$ 0,00 Otros No Especificados \$ 17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
Otros No Especificados \$17.150,00 Servicios Comerciales y Financieros \$110.680,59			
Servicios Comerciales y Financieros \$ 110.680,59			
•			
	•		



1	1	
Imprenta, Publicaciones y Reproduc.	\$ 600,00	
Primas y Gastos de Seguros	\$ 51.536,00	
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 11.786,49	
Publicidad y Propaganda	\$ 27.230,00	
Fotocopias y Ploteo de Mapas	\$ 3.846,10	
Otros No Especificados	\$ 0,00	
Servicios Públicos Municipales de Terceros	\$ 0,00	
Pasajes y Viáticos	\$ 0,00	
Impuestos, Derechos y Tasas	\$ 0,00	
Otros Servicios (Guardería)	\$ 465.649,02	
Servicios de Ceremonial y Protocolo	\$ 0,00	
Servicios de Vigilancia	\$ 0,00	
Otros No Especificados - Otros Servicios (EP)	\$ 250.609,75	
Mantenimiento Alumbrado Público	\$ 585,00	
Limpieza, Barrido y Riego de Calles	\$ 3.220,00	
Bacheo y Señalización de Calles	\$ 2.264,00	
Mantenimiento y Reparación de Alca	\$ 12.091,00	
Mantenimiento de Espacios Verdes	\$ 7.143,97	
Pasajes	\$ 8.058,79	
Viáticos	\$ 17.079,51	
Gastos Reservados	\$ 323,09	
Servicio de Vigilancia	\$ 12.160,00	
Guardería San Cayetano	\$ 92.299,96	
Foro de Intendentes	\$ 5.500,00	
Movilidad	\$ 2.588,71	
Desmalezamiento y Poda	\$ 17.461,19	
Cortesía y Homenaje	\$ 9.243,82	
Mantenimiento y Reparaciones Menores	\$ 4.187,96	
Farmacia Vaqueros	\$ 2.720,90	
Reconocimiento de Gastos	\$ 8.989,32	
Certificaciones y Legalizaciones	\$ 1.248,00	
Recolección de residuos	\$ 600,00	
Artículos Señalización Tránsito	\$ 4.689,05	
De Gestoría	\$ 2.320,00	
Boletín Oficial de Pcia de Salta	\$ 265,00	
Otras Cuentas de Egresos	\$ 199.331,57	
Deudores Prestamos Bco Macro	\$ 699,65	
Retención Act.Económicas DGR	\$ 1.114,23	
Retención Préstamos Bco Macro	\$ 3.237,90	
Retención UPCN	\$ 2.946,07	
ANSES a Pagar	\$ 115.580,02	
IPS a Pagar	\$ 75.753,70	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 582.158,45	10,27%
Transf. al sector Priv. p/Financ./Gastos Corrientes	\$ 562.628,77	
Jubilaciones, Pensiones y Retiros	\$ 6.800,00	
Becas	\$ 11.535,00	
Ayuda Social a personas-Fomento Activ.Sociales	\$ 0,00	
Fomento Deportivo	\$ 4.991,25	



	i	•
Fomento Educativo	\$ 0,00	
Fomento Cultural	\$ 5.880,39	
Fomento Turístico	\$ 0,00	
Fiestas Cívicas y Comunitarias	\$ 0,00	
Fondo para Emergencias Sociales	\$ 0,00	
Programa Municipal de Ayuda Social	\$ 242.359,06	
Transfer. A Inst. Deportivas	\$ 930,00	
Transfer. A Instituciones Religiosas	\$ 527,20	
Fiesta Patronal	\$ 22.325,53	
Actividades Religiosas	\$ 16.975,61	
Fomento Activ.Sociales	\$ 48.706,95	
Transfer. p/ Actividades Científicas o Económicas	\$ 0,00	
Transfer. A Otras Instituciones Sin Fines de Lucro	\$ 0,00	
Transfer. Municip. La Caldera conv.Ari	\$ 26.164,50	
Transfer. A Empresas Privadas	\$ 858,11	
Censos	\$ 508,30	
MDH-Programas Sociales Varios	\$ 174.066,87	
Transferencias al sector Público Provincial	\$ 19.529,68	
Transfer. A Fuerzas de Seguridad CTES	\$ 190,00	
Transfer. A Entidades Educativas	\$ 9.939,68	
Transfer. A Entidades Sanitarias CTCES	\$ 9.400,00	
GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.337.252,64	23,60%
OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS		
Construcciones	\$ 1.321.093,64	
Construcciones Construcciones en Bienes de Dominio Privado	\$ 1.321.093,64 \$ 0,00	
	·	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado	\$ 0,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público	\$ 0,00 \$ 0,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35.986,07	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35.986,07 \$ 566,81 \$ 76.808,29	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35.986,07 \$ 566,81 \$ 76.808,29 \$ 1.363,11	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35.986,07 \$ 566,81 \$ 76.808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76,808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76.808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76.808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1.561,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76,808,29 \$ 1,363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1,561,00 \$ 12,372,48	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76,808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1.561,00 \$ 12,372,48 \$ 5,761,17	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76,808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1.561,00 \$ 12,372,48 \$ 5,761,17 \$ 1.050,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones Obra Camonio a Pot. De Castilla	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76,808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1.561,00 \$ 12,372,48 \$ 5,761,17 \$ 1,050,00 \$ 5,930,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones Obra Camonio a Pot. De Castilla	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76.808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1.561,00 \$ 12.372,48 \$ 5.761,17 \$ 1.050,00 \$ 5.930,00 \$ 29.604,63	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones Obra Camonio a Pot. De Castilla Obras Públicas Varias Obra Semáforo	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35.986,07 \$ 566,81 \$ 76.808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1.561,00 \$ 1.561,00 \$ 12.372,48 \$ 5.761,17 \$ 1.050,00 \$ 5.930,00 \$ 29.604,63 \$ 33.879,29	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Rios y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones Obra Camonio a Pot. De Castilla Obra Semáforo Obra Semáforo	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1,311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76,808,29 \$ 1,363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1,561,00 \$ 1,2,372,48 \$ 5,761,17 \$ 1,050,00 \$ 5,930,00 \$ 29,604,63 \$ 33,879,29 \$ 232,750,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones Obra Camonio a Pot. De Castilla Obra Sendaforo Obra Semáforo Obra Encauzamiento Ríos Mantenimiento y rep. Calles, boca - c	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1,311,50 \$ 35,986,07 \$ 566,81 \$ 76,808,29 \$ 1,363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1,561,00 \$ 12,372,48 \$ 5,761,17 \$ 1,050,00 \$ 5,930,00 \$ 29,604,63 \$ 33,879,29 \$ 232,750,00 \$ 1,508,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Calles y Plazas Obra Ríos y Arroyos Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones Obra Camonio a Pot. De Castilla Obra Semáforo Obra Encauzamiento Ríos Mantenimiento y rep. Calles, boca - c Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1,311,50 \$ 35,986,07 \$ \$566,81 \$ 76,808,29 \$ 1,363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1,561,00 \$ 12,372,48 \$ \$5,761,17 \$ 1,050,00 \$ 5,930,00 \$ 29,604,63 \$ 33,879,29 \$ 232,750,00 \$ 1,508,00 \$ 50,700,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Paseo Luis Monti Obra Cordon Cuneta Obra Sal de Primeros Auxilios Obra Badenes, Desagues y Alcantarillas Obra Calles y Plazas Obra Senda Peatonal Obra Ríos y Arroyos Obra Apeaderos Vs Obra Oficina de Turismo Obra Camino a Yacones Obra Camonio a Pot. De Castilla Obras Públicas Varias Obra Semáforo Obra Encauzamiento Ríos Mantenimiento y rep. Calles, boca - c Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone Programa Refacción Escuelas	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 1.311,50 \$ 35,986,07 \$ \$566,81 \$ 76.808,29 \$ 1.363,11 \$ 838,00 \$ 19,00 \$ 45,00 \$ 1.561,00 \$ 1.2.372,48 \$ \$5,761,17 \$ 1.050,00 \$ \$5,930,00 \$ 29,604,63 \$ 33,879,29 \$ 232,750,00 \$ 1.508,00 \$ \$50,700,00 \$ \$58,600,00	



Obra Alumbrado Público calles Cort.	\$ 557.000,00	
Obra Predio Festival	\$ 11.663,86	
Obra Cajero Automático Bco Macro	\$ 30.146,25	
Obra Reparación Complejo Dep.	\$ 50.186,88	
Obra Museo de la Molienda	\$ 53.206,80	
Terminación Gimnasio Colegio 5050	\$ 0,00	
Ampliación Centro de Salud	\$ 0,00	
Ampliación Red Alumbrado Público	\$ 0,00	
Circunvalación Avda Costanera	\$ 0,00	
Playón Deportivo Lesser	\$ 0,00	
Plaza en Calle Los Chalchaleros	\$ 0,00	
Tinglado Municipal	\$ 0,00	
Canal de Guarda	\$ 0,00	
Archivos y Baños Edificio Municipal	\$ 0,00	
Cancha de San Nicolás	\$ 0,00	
BIENES DE CAPITAL		
Maquinaria y Equipo	\$ 16.159,00	
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 2.219,48	
Equipo de Comunicación y Señalamiento	\$ 69,00	
Equipo Educacional y Recreativo	\$ 769,00	
Equipo para Computación	\$ 4.428,00	
Equipos de Oficinas y Muebles	\$ 1.258,40	
Herramientas y Repuestos Mayores	\$ 3.857,93	
Equipos Varios	\$ 305,00	
Herramientas	\$ 3.252,19	
TOTAL	\$ 5.666.292,80	100,00%



Anexo II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS - AÑO 2010

Total \$ Recursos		Ejecución d	le Recursos
Ingresos Corrientes Impuestos y Tasas Municipales \$972.026,09 16,77% Ingresos Tributarios	Cuentas	Total \$	
Impuestos y Tasas Municipales \$972.026,09 16,77% Ingresos Tributarios \$0,00 Tasas Municipales \$0,00 Automotores \$353.955,10 Impuesto Immobiliario \$78,500,43 Premios y Juegos de Azar \$88,00 Actividades Varias \$17,054,21 Sellados \$19,149,68 Utilización de Espacios Públicos \$335,00 Cementerio \$1,324,24 Construcciones, Lineas y Nivelación \$8,162,84 Inpecciones \$20,00 Tasa General de Inmuebles \$192,123,32 Expedición de Carnets \$208,269,00 Guia de Aridos \$47,697,00 Guia de Ganados \$47,697,00 Guia de Ganados \$54,00 Ingresos varios \$29,709,90 Comisión Convenio EDESA \$600,00 Derecho de Construcción \$1,005,63 Telecom Arg. SA \$3,364,92 Comisión GASNOR SA \$10,012,92 Ingresos No Tributarios \$0,00 Regalías \$0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$0,00 Remanente Ejercicio \$0,00 Transf. Cites del Sector Público Provincial \$0,00 De OTRAS JURISDICCIONES \$62,489,97 Coparticipación Impuestos Provinciales \$62,489,97 Coparticipación Impuestos Provinciales \$62,489,97 Coparticipación Impuestos Provinciales \$62,489,97 Regalías No Product Gas \$48,540,00 Regalías No Product Gas \$48,	RECURSOS		
Impuestos	INGRESOS CORRIENTES		
Impuestos	Impuestos y Tasas Municipales	\$ 972.026,09	16,77%
Tasas Municipales	Ingresos Tributarios		
Automotores \$ 353.955.10 Impuesto Inmobiliario \$ 78.500,43 Premios y Juegos de Azar \$ 88,00 Actividades Varias \$ 17.054,21 Sellados \$ 19.149,68 Utilización de Espacios Públicos \$ 335,00 Cementerio \$ \$ 1.324,24 Construcciones, Líneas y Nivelación \$ 8.162,84 Inpecciones \$ \$ 20,00 Tasa General de Inmuebles \$ \$ 192.123,32 Expedición de Carnets \$ 208.269,00 Guia de Aridos \$ 47.697,00 Guía de Ganados \$ \$4.097,00 Guía de Ganados \$ \$29.709,90 Comisión Convenio EDESA \$ \$600,00 Derecho de Construcción \$ 1.005,53 Telecom Arg. SA \$ 3.364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10.612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 De OTRAS JURISDICCIONES De Jurisdicción Provincial y Nacionals \$ 652,489,97 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 1,800,992,99 Regalías No Product Cas \$ 4,8540,00 Dep Minist. Des Humano \$ 11,620,22	Impuestos	\$ 0,00	
Impuesto Inmobiliario \$78.500,43 Premios y Juegos de Azar \$88,00 Actividades Varias \$17.054,21 Sellados \$19,149,68 Utilización de Espacios Públicos \$335,00 Cementerio \$1,324,24 Construcciones, Líneas y Nivelación \$1,628,4 Inpecciones \$20,00 Tasa General de Inmuebles \$192,123,32 Expedición de Carnets \$208,269,00 Guia de Aridos \$47,697,00 Guia de Ganados \$54,00 Ingresos varios \$29,709,90 Comisión Convenio EDESA \$600,00 Derecho de Construcción \$1,005,53 Telecom Arg. SA \$3,364,92 Comisión GASNOR SA \$10,612,92 Ingresos No Tributarios \$0,00 Regalías \$0,00 Otros \$0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$0,00 Remanente Ejercicio \$0,00 Ministerio de Desarrollo \$0,00 Transf. Cles del Sector Público Nacional \$0,00 Transf. Cles del Sector Público Provincial	Tasas Municipales	\$ 0,00	
Premios y Juegos de Azar	Automotores	\$ 353.955,10	
Actividades Varias \$17.054,21	Impuesto Inmobiliario	\$ 78.500,43	
Sellados \$ 19.149,68 Utilización de Espacios Públicos \$ 335,00 Cementerio \$ 1.324,24 Construcciones, Líneas y Nivelación \$ 8.162,84 Inpecciones \$ 20,00 Tasa General de Inmuebles \$ 192,123,32 Expedición de Carnets \$ 208,269,00 Guia de Aridos \$ 47,697,00 Guía de Ganados \$ 54,00 Ingresos varios \$ 29,709,90 Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1,005,53 Telecom Arg. SA \$ 3,364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10,612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Otros \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4,825,413,80 <t< td=""><td>Premios y Juegos de Azar</td><td>\$ 88,00</td><td></td></t<>	Premios y Juegos de Azar	\$ 88,00	
Utilización de Espacios Públicos \$ 335,00 Cementerio \$ 1.324,24 Construcciones, Líneas y Nivelación \$ 8.162,84 Inpecciones \$ 20,00 Tasa General de Inmuebles \$ 192,123,32 Expedición de Carnets \$ 208,269,00 Guia de Aridos \$ 47,697,00 Guia de Ganados \$ 54,00 Ingresos varios \$ 29,709,90 Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1,005,53 Telecom Arg. SA \$ 3,364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10,612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Otros \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4,825,413,80 83,23% Coparticipación Impuestos Provinc	Actividades Varias	\$ 17.054,21	
Cementerio \$ 1.324,24 Construcciones, Líneas y Nivelación \$ 8.162,84 Inpecciones \$ 20,00 Tasa General de Inmuebles \$ 192,123,32 Expedición de Carnets \$ 208,269,00 Guia de Aridos \$ 47,697,00 Guia de Ganados \$ 54,00 Ingresos varios \$ 29,709,90 Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1,005,53 Telecom Arg. SA \$ 3,364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10,612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4,825,413,80 83,23% Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652,489,97 \$ 0,00 <	Sellados	\$ 19.149,68	
Construcciones, Líneas y Nivelación \$ 8.162,84 Inpecciones \$ 20,00 Tasa General de Inmuebles \$ 192,123,32 Expedición de Carnets \$ 208,269,00 Guia de Aridos \$ 47,697,00 Guía de Ganados \$ 54,00 Ingresos varios \$ 29,709,90 Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1,005,53 Telecom Arg. SA \$ 3,364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10,612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Otros \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4,825,413,80 83,23% Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652,489,97 \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1,800,899,29 <td>Utilización de Espacios Públicos</td> <td>\$ 335,00</td> <td></td>	Utilización de Espacios Públicos	\$ 335,00	
Inspecciones	Cementerio	\$ 1.324,24	
Tasa General de Inmuebles	Construcciones, Líneas y Nivelación	\$ 8.162,84	
Expedición de Carnets \$ 208.269,00 Guia de Aridos \$ 47.697,00 Guía de Ganados \$ 54,00 Ingresos varios \$ 29.709,90 Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1.005,53 Telecom Arg. SA \$ 3.364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10.612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825,413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652,489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product. Petroleo \$ 24,360,00 Regalías No Product. Petroleo \$ 24,360,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22 \$ 0.00	Inpecciones	\$ 20,00	
Guia de Aridos \$ 47.697,00 Guía de Ganados \$ 54,00 Ingresos varios \$ 29.709,90 Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1.005,53 Telecom Arg. SA \$ 3.364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10.612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product. Petroleo \$ 24.360,00 Regalías No Product. Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22	Tasa General de Inmuebles	\$ 192.123,32	
Guia de Aridos \$ 47.697,00 Guia de Ganados \$ 54,00 Ingresos varios \$ 29.709,90 Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1.005,53 Telecom Arg. SA \$ 3.364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10.612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product. Petroleo \$ 24.360,00 Regalías No Product. Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22	Expedición de Carnets	\$ 208.269,00	
Ingresos varios	Guia de Aridos		
Ingresos varios	Guía de Ganados	\$ 54,00	
Comisión Convenio EDESA \$ 600,00 Derecho de Construcción \$ 1,005,53 Telecom Arg. SA \$ 3,364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10,612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Otros \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product. Petróleo \$ 24.360,00 Regalías No Product. Cas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22	Ingresos varios	\$ 29.709,90	
Derecho de Construcción			
Telecom Arg. SA \$ 3.364,92 Comisión GASNOR SA \$ 10.612,92 Ingresos No Tributarios \$ 0,00 Regalías \$ 0,00 Otros \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf. Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES DE OTRAS JURISDICCIONES De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product. Petróleo \$ 24.360,00 Regalías No Product. Petróleo \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22	Derecho de Construcción		
Comisión GASNOR SA			
Ingresos No Tributarios			
Regalías \$ 0,00 Otros \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00		,	
Otros \$ 0,00 Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 \$ 0		\$ 0,00	
Covenio Guardería San Cayetano \$ 0,00 Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES ** De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalias No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalias No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22			
Remanente Ejercicio \$ 0,00 Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalias No Product.Petroleo \$ 24.360,00 Regalias No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22	Covenio Guardería San Cavetano		
Ministerio de Desarrollo \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalías No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22	•		
Transf.Ctes del Sector Público Nacional \$ 0,00 Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 0,00 De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalías No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22			
Transf.Ctes del Sector Público Provincial \$ 0,00 DE OTRAS JURISDICCIONES \$ 4.825.413,80 83,23% De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalias No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalias No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22			
DE OTRAS JURISDICCIONES \$4.825.413,80 83,23% De Jurisdicción Provincial y Nacional \$4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impus. Prov. Y Nac. \$0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$1.800.899,29 Regalías No Product.Petróleo \$24.360,00 Regalías No Product.Gas \$48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$11.620,22			
De Jurisdicción Provincial y Nacional \$ 4.825.413,80 83,23% Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalias No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalias No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22		+ 3,00	
Coparticipación Impos. Prov. Y Nac. \$ 0,00 Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalías No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22		\$ 4.825.413,80	83,23%
Coparticipación Impuestos Provinciales \$ 652.489,97 Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalias No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalias No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22		i i	
Coparticipación Impuestos Nacionales \$ 1.800.899,29 Regalías No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalías No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22			
Regalías No Product.Petróleo \$ 24.360,00 Regalías No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22			
Regalias No Product.Gas \$ 48.540,00 Dep. Minist. Des. Humano \$ 11.620,22		<u> </u>	
Dep. Minist. Des. Humano \$11.620,22	v		
	9		
	Canon Minero		



Aporte Tesoro Nacional	\$ 80.000,00	
Ambito Provincial	\$ 63.000,00	
Regalías Mineras	\$ 2.900,00	
Regalías No Productores	\$ 101.750,00	
Fondo Federal de Inversiones	\$ 741.890,43	
Otras Cuentas de Ingreso		
Descuentos Obtenidos	\$ 0,48	
Dep.Obra Refacción Escuela	\$ 33.220,00	
Dep. Plan Nuevo Hogar	\$ 124.185,69	
Dep. Guardería San Cayetano	\$ 177.820,89	
Dep. Obra Encauzamiento Ros	\$ 147.000,00	
Dep.Obra Programa Escuelas	\$ 58.600,00	
Dep.Obra Semáforos	\$ 40.000,00	
Dep. Programa Emergencia Crítica	\$ 41.935,80	
Dep. Programa Pan Casero	\$ 6.077,46	
Dep. Programa Nutri Vida	\$ 3.741,20	
Obra Defensa Arroyo Esc. Yacones	\$ 42.200,00	
Obra Red Eléctrica	\$ 557.035,77	
Obra Cajero Automático	\$ 20.000,00	
Dep. Estudio Hídrico U.N.S.A.	\$ 20.000,00	
Dep. Programa Empleo	\$ 22.746,60	
De Jurisdicción Nacional	\$ 0,00	
Coparticipación Nacional	\$ 0,00	
Aporte del Tesoro Nacional	\$ 0,00	
Programas Naciones Unidas	\$ 0,00	
Proyecto de Trabajo	\$ 0,00	
Fondo Soja	\$ 0,00	
Anticipo Coparticipación	\$ 0,00	
TOTAL	\$ 5.797.439,89	100,00%



Anexo III

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EROGACIONES – 1er. CUATRIMESTRE AÑO 2011

	Ejecución de Gastos			
Cuentas	Parcial	Grado de Avance en % respecto del Presupuesto		
GASTOS				
GASTOS CORRIENTES				
GASTOS EN PERSONAL	\$ 761.865,99	28,02%		
Personal permanente				
Retribución del Cargo	\$ 542.704,00			
Sueldo Anual Complementario				
Otros Gastos en Personal	\$ 4.000,00			
Contribuciones Patronales				
Complementos	\$ 48.860,00			
Retribución del Cargo	\$ 56.235,00			
Sueldo Anual Complementario				
Complementos	\$ 18.818,40			
Personal Temporario, Contratado o Transitorio				
Servicios Extraordinarios				
Asignaciones Familiares	\$ 64.359,04			
Beneficios y Compensaciones (Complementario)				
Complementarios				
Aportes Patronales ART	\$ 10.562,29			
Ajuste Liquidación de Sueldos	\$ 81,25			
Inst. Salta Compañía de Seguros	\$ 16.246,01			
BIENES Y SERVICIOS				
Bienes de Consumo (A)	\$ 179.986,46	50,46%		
Productos Alimenticios , Agropecuarios y Forestales				
Alimentos, Ración y Refrigerio	\$ 8.480,29			
Alimento para Animales	\$ 159,50			
Hilados y Telas	\$ 39,50			
Otros No Especificados				
Textiles y Vestuario				
Prendas de Vestir	\$ 3.232,00			
Uniformes y Equipos para el Personal				
Confecciones Textiles				
Otros No Especificados				
Productos de Papel, Cartón e Impresos				
Papel y Cartón para Oficina	\$ 22,00			
Productos de Artes Gráficas	\$ 9.340,00			
Productos de Papel y Cartón	\$ 891,00			
Libros, Revistas y Periódicos	\$ 214,00			
Otros No Especificados				
Productos de Cuero y Caucho				



Cueros, Pieles y sus Productos		
Artículos de Cuero	\$ 284,00	
Cubiertas y Cámaras de Aire	\$ 5.385,54	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ J.J0J,J4	
Productos de Minerales No Metálicos		
Productos Metálicos		
Minerales	¢ (00.77	
Compuestos Químicos	\$ 603,77	
Productos Farmaceúticos y Medicina	\$ 5.740,25	
Insecticida, Fumigantes y Otros	¢ 1 070 F0	
Tinturas, Pinturas y Colorantes	\$ 1.972,52	
Combustibles y Lubricantes	\$ 126.404,05	
Específicos Veterinarios	\$ 4.513,60	
Productos de Material Plástico	\$ 132,00	
Productos de Vidrio		
Herramientas Menores	\$ 685,50	
Otros No Especificados	\$ 348,10	
Piedra, Arcilla y Arena	\$ 1.060,00	
Otros Bienes de Consumo		
Elementos de Limpieza	\$ 2.005,84	
Utiles de escritorio, oficina	\$ 2.361,54	
Utiles y Materiales Eléctricos	\$ 818,91	
Utensillos de Cocina y Comedor	\$ 340,00	
Utiles Menores Médicos y Quirúrgico		
Repuestos y Accesorios	\$ 2.864,78	
Otros No Especificados	\$ 2.087,77	
Servicios No Personales	\$ 450.995,93	43,61%
Servicios Básicos		
Energía Eléctrica	\$ 41,23	
Agua	\$ 4.455,09	
Gas	\$ 560,00	
Teléfonos, Telex e Internet	\$ 12.870,99	
Correos y Telégrafos	\$ 68,00	
Alquileres de Edificios y Locales		
Otros No Especificados	\$ 240,00	
Alquileres y Derechos		
Alquiler de Maquinaria, Equipo		
Mantenimiento, Reparación y Limpieza		
	\$ 5.138,85	
Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$ 0.100/00	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 28.141,80	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 28.141,80	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo	\$ 28.141,80 \$ 6.294,04	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo Limpieza, Aseo y Fumigación	\$ 28.141,80 \$ 6.294,04 \$ 3.950,00	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo Limpieza, Aseo y Fumigación Mantenimiento Red Alumbrado Público	\$ 28.141,80 \$ 6.294,04 \$ 3.950,00	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo Limpieza, Aseo y Fumigación Mantenimiento Red Alumbrado Público Otros No Especificados	\$ 28.141,80 \$ 6.294,04 \$ 3.950,00	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Mant. Y Reparac. De Maq.y Equipo Limpieza, Aseo y Fumigación Mantenimiento Red Alumbrado Público Otros No Especificados Servicios Técnico y Profesionales	\$ 28.141,80 \$ 6.294,04 \$ 3.950,00 \$ 22.069,30	



Administración Financiera		
De Capacitación Asesor de Obras Públicas		
Contabilidad, Auditoría y Administr.	\$ 15.500,00	
De Informática y Sistemas Comput.	\$ 2.000,00	
De Vigilancia		
Prestaciones Médico - Asistenciales Veterinarias		
Otros No Especificados	\$ 5.588,00	
Servicios Comerciales y Financieros		
Transporte	\$ 6.544,71	
Imprenta, Publicaciones y Reproduc.		
Primas y Gastos de Seguros	\$ 19.194,00	
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 4.182,19	
Publicidad y Propaganda	\$ 8.900,00	
Fotocopias y Ploteo de Mapas	\$ 126,85	
Otros No Especificados	7,	
Servicios Públicos Municipales de Terceros		
Pasajes y Viáticos		
Impuestos, Derechos y Tasas		
Otros Servicios		
Servicios de Ceremonial y Protocolo		
Gastos Guardería San Cayetano		
Servicios de Vigilancia		
Otros No Especificados		
Bacheo y Señalización de Calles	\$ 510,00	
Mantenimiento y Reparación de Alca	\$ 1.905,00	
Mantenimiento y Reparación de Alca Mantenimiento de Espacios Verdes	\$ 4.115,70	
Pasajes	\$ 1.842,79	
•		
Servicio de Vigilancia	\$ 5.290,00	
Guardería San Cayetano	\$ 31.706,25	
Foro de Intendentes	\$ 1.000,00	
Movilidad Page planamiento y Pada	\$ 1.083,60	
Desmalezamiento y Poda	\$ 7.916,50	
Otros Servicios	\$ 169.523,50	
Cortesía y Homenaje	\$ 5.144,05	
Mantenimiento y Reparaciones Menores	\$ 640,00	
Farmacia Vaqueros	\$ 1.709,40	
Reconocimiento de Gastos	\$ 5.213,50	
Certificaciones y Legalizaciones	\$ 72,00	
Préstamo Bco Macro	\$ 9.744,54	
Boletín Oficial de Pcia de Salta	\$ 255,00	
Otras Cuentas de Egresos		
Retención Act. Económicas DGR	\$ 2.793,70	
Retención UPCN	\$ 3.165,35	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transferencias al sector Privado p/Financ./Gastos	\$ 355.270,94	69,82%
Corrientes		
Jubilaciones, Pensiones y Retiros	\$ 1.000,00	
Becas	\$ 5.460,00	



Ayuda Social a personas-Fomento Activ. Sociales		
Fomento Deportivo	\$ 13.163,90	
Fomento Educativo	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Fomento Cultural	\$ 979,30	
Fomento Turístico	Ţ,	
Fiestas Cívicas y Comunitarias		
Fondo para Emergencias Sociales		
Programas Desarrollo Humano		
Programa Municipal de Ayuda Social	\$ 173.075,06	
Transfer. A Inst. Deportivas	\$ 3.600,00	
Transfer. A Instituciones Religiosas	7 51555/55	
Fiesta Patronal		
Actividades Religiosas	\$ 7.098,57	
Fomento Activ. Sociales	\$ 35.451,79	
Transfer. p/ Actividades Científicas o Académicas	ψ σσ. το τητ <i>γ</i>	
Transfer. A Otras Instituciones Sin Fines de Lucro		
Transfer. Municip. La Caldera conv.Ari	\$ 1.926,00	
Transfer. A Empresas Privadas La Caldera	\$ 11725 00	
Censos		
MDH-Programas Sociales Varios		
Programa Emergencia Crítica	\$ 85.885.44	
Programa Pan Casero	\$ 5.396,88	
Programa Comunitario de Empleo	\$ 16.296,00	
Transferencias al sector Público Provincial	\$ 10.270 00	
Transfer. A Fuerzas de Seguridad CTES		
Transfer. A Entidades Educativas	\$ 338,00	
Transfer. A Entidades Sanitarias	\$ 5.600,00	
GASTOS DE CAPITAL	\$ 665.701,94	21,42%
OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS		,
Construcciones		
Construcciones Construcciones en Bienes de Dominio Privado		
Construcciones en Bienes de Dominio Privado	\$ 7.766,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público	\$ 7.766,00 \$ 5.154,08	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas		
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar	\$ 5.154,08 \$ 282,90	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos	\$ 5.154,08	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300.000,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300.000,00 \$ 288,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone Programa Refacción Escuelas	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300.000,00 \$ 288,00 \$ 66.440,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone Programa Refacción Escuelas Obra Predio Festival	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300.000,00 \$ 288,00 \$ 66.440,00 \$ 3.000,00	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone Programa Refacción Escuelas Obra Predio Festival Obra Cajero Automático Bco Macro	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300,000,00 \$ 288,00 \$ 66.440,00 \$ 3,000,00 \$ 3,439,71	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone Programa Refacción Escuelas Obra Predio Festival Obra Cajero Automático Bco Macro Obra Reparación Complejo Dep.	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300,000,00 \$ 288,00 \$ 66.440,00 \$ 3,000,00 \$ 3,439,71 \$ 17.157,51	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone Programa Refacción Escuelas Obra Predio Festival Obra Cajero Automático Bco Macro Obra Reparación Complejo Dep. Obra Museo de la Molienda	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300,000,00 \$ 288,00 \$ 66.440,00 \$ 3,000,00 \$ 3,439,71 \$ 17,157,51 \$ 144.258,82	
Construcciones en Bienes de Dominio Privado Construcciones en Bienes de Dominio Público Obra Refacción Escuelas Plan de Viviendas Nuevo Hogar Obra Ríos y Arroyos Obras Públicas Varias Obra Encauzamiento Ríos Obra Defensa Arroyo - Escuela Yacone Programa Refacción Escuelas Obra Predio Festival Obra Cajero Automático Bco Macro Obra Reparación Complejo Dep. Obra Museo de la Molienda Obra Baden - Cordón -Cuneta - Loza P	\$ 5.154,08 \$ 282,90 \$ 1.557,00 \$ 300.000,00 \$ 288,00 \$ 66.440,00 \$ 3.000,00 \$ 3.439,71 \$ 17.157,51 \$ 144.258,82 \$ 68.300,00	



Herramientas	\$ 70,00	
Equipo de Comunicación y Señalamiento		
Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos de Oficinas y Muebles		
Equipos Varios		
APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros pasivos		
Ajustes Coparticipacion 2007		
Disminución del Patrimonio		
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	\$ 2.413.821,26	31,24%



Anexo IV EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS – 1er. CUATRIMESTRE AÑO 2011

	Ejecución	de Recursos
Cuentas	En Pesos	Avance en % respecto del Presupuesto
RECURSOS		
INGRESOS CORRIENTES		
Impuestos y Tasas Municipales	\$ 591.752,40	13,30%
Ingresos Tributarios		
Automotores	\$ 325.209,20	
Impuesto Inmobiliario	\$ 33.151,18	
Ingresos Brutos	\$ 56,80	
Actividades Varias	\$ 9.815,62	
Sellados	\$ 9.881,51	
Espectáculos Públicos	\$ 530,00	
Cementerio	\$ 1.138,56	
Construcciones, Líneas y Nivelación	\$ 4.099,68	
Tasa General de Inmuebles	\$ 76.980,93	
Expedición de Carnets	\$ 97.386,00	
Guia de Aridos	\$ 29.556,00	
Guía de Ganados	\$ 6,00	
Ingresos varios	\$ 534,07	
Telecom Arg. SA	\$ 1.336,98	
Comisión GASNOR SA	\$ 2.069,87	
Ingresos No Tributarios		
DE OTRAS JURISDICCIONES		
De Jurisdicción Provincial y Nacional	\$ 1.807.791,67	54,13%
Coparticipación Impos. Prov. Y Nac.		
Coparticipación Impos. Prov. Y Nac.(1,5%)		
Coparticipación Impuestos Provinciales	\$ 311.195,19	
Coparticipación Impuestos Nacionales	\$ 768.381,73	
Dep. Minist. Des. Humano	\$ 2.000,00	
Canon Minero	\$ 1.600,00	
Ambito Provincial	\$ 114.846,36	
Fondo Federal de Inversiones	\$ 133.112,54	
Otras Cuentas de Ingreso		
Dep.Obra Refacción Escuela	\$ 33.220,00	
Dep. Guardería San Cayetano	\$ 55.567,01	
Dep. Obra Encauzamiento Ros	\$ 240.000,00	
Dep. Programa Emergencia Crítica	\$ 63.855,00	
Dep. Programa Pan Casero	\$ 6.477,84	
Dep. Obra Una Casa para mi Hogar	\$ 60.000,00	
Dep. Programa Empleo	\$ 17.536,00	
TOTAL	\$ 2.399.544,07	30,81%



Anexo V

PRESUPUESTOS VERSUS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS ANÁLISIS POR PARTIDAS PRINCIPALES

A) Presupuesto versus Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2010 – Erogaciones

	_		Crédito	Ejecución de Gastos		Desvío	
Cuentas	Presupuesto Original	Modificaciones al Presupuesto	Presupues- tario Vigente	TOTAL	% sobre Total Gastos	En Pesos	En %
Gastos en Personal	\$ 1.859.000,00	\$ 257.754,54	\$ 2.116.754,54	\$ 2.116.733,40	37,36%	-\$ 21,14	0,00%
Bienes de Consumo	\$ 343.400,00	\$ 74.974,40	\$ 418.374,40	\$ 417.719,10	7,37%	-\$ 655,30	-0,16%
Servicios No Personales	\$ 771.350,00	\$ 204.845,60	\$ 976.195,60	\$ 1.212.429,21	21,40%	\$ 236.233,61	24,20%
Transferencias Corrientes	\$ 415.700,00	\$ 166.459,77	\$ 582.159,77	\$ 582.158,45	10,27%	-\$ 1,32	0,00%
Gastos de Capital	\$ 750.500,00	\$ 586.785,40	\$ 1.337.285,40	\$ 1.337.252,64	23,60%	-\$ 32,76	0,00%
TOTAL	\$ 4.139.950,00	\$ 1.290.819,71	\$ 5.430.769,71	\$ 5.666.292,80	100,00%	\$ 235.523,09	4,34%

B) Presupuesto versus Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2010 – Recursos

	Presup	Modificaciones	Crédito	Ejecució	ón	Desvío	
Cuentas	Original	al Presupuesto	Presupues- tario Vigente	TOTAL	% sobre Total Rec.	En Pesos	En %
Impuestos y Tasas Municipales	\$ 2.054.115,00	\$ 0,00	\$ 2.054.115,00	\$ 972.026,09	16,77%	-\$ 1.082.088,91	-52,68%
De Jurisdicción Provincial y Nacional	\$ 2.099.350,00	\$ 1.290.819,71	\$ 3.390.169,71	\$ 4.825.413,80	83,23%	\$ 1.435.244,09	42,34%
TOTAL	\$ 4.153.465,00	\$ 1.290.819,71	\$ 5.444.284,71	\$ 5.797.439,89	100,00%	\$ 353.155,18	6,49%



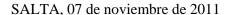
CONTINÚA ANEXO V: "PRESUPUESTOS VERSUS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS - ANÁLISIS POR PARTIDAS PRINCIPALES"

C) Presupuesto versus Ejecución Presupuestaria 1er. Cuatrimestre Ejercicio 2011 – Erogaciones

		% sobre	Ejecución de Gastos		
Cuentas	Presupuesto Vigente	Total de Erogaciones	Parcial	Avance en % respecto del Presupuesto	
Gastos en Personal	\$ 2.718.700,00	35,19%	\$ 761.865,99	28,02%	
Bienes de Consumo	\$ 356.700,00	4,62%	\$ 179.986,46	50,46%	
Servicios No Personales	\$ 1.034.150,00	13,38%	\$ 450.995,93	43,61%	
Transferencias Corrientes	\$ 508.842,00	6,59%	\$ 355.270,94	69,82%	
Gastos de Capital	\$ 3.108.000,00	40,23%	\$ 665.701,94	21,42%	
TOTAL	\$ 7.726.392,00	100,00%	\$ 2.413.821,26	31,24%	
TOTAL PRESUPUESTO s/ORDENANZA 365/10	\$ 7.701.392,00				
DIFERENCIA	\$ 25.000,00				

D) Presupuesto versus Ejecución Presupuestaria 1er. Cuatrimestre Ejercicio 2011 – Recursos

			Ejecución de Recursos		
Cuentas	Presupuesto Vigente	% sobre Total de Recursos	Parcial	Avance en % respecto del Presupuesto	
Impuestos y Tasas Municipales	\$ 4.448.860,00	57,12%	\$ 591.752,40	13,30%	
De Jurisdicción Provincial y Nacional	\$ 3.339.416,00	42,88%	\$ 1.807.791,67	54,13%	
TOTAL	\$ 7.788.276,00	100,00%	\$ 2.399.544,07	30,81%	





RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 110

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente Nº 242-2772/11, de la Auditoría General de la Provincia caratulado Auditoría Financiera y de Legalidad en el Municipio de Vaqueros, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley Nº 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado una Auditoría Financiera y de Legalidad en el ámbito del Municipio de La Caldera, que tuvo como objetivo: 1) Evaluar Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos; 2) Evaluar Estado de situación de la Tesorería; 3) Evaluar Estado de la Deuda Pública; 4) Evaluar la Gestión de Bienes de Uso - Período auditado: Ejercicio 2010 y período Enero a Abril 2011 inclusive;

Que por Resolución A.G.P.S. Nº 64/10 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia – Año 2.011, modificado por Resolución A.G.P.S. Nº 08/11, correspondiendo la presente al Código de Proyecto 0I-01/11;

Que con fecha 05 de Octubre de 2.011, el Área de Control Nº I emitió Informe Especial de la Auditoría Financiera y de Legalidad en el Municipio de Vaqueros;

Que el Informe Especial de Auditoría ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que con fecha 03 de Noviembre de 2.011, se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;



RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 110

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Auditoría Definitivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 7.103 y por la Resolución Nº 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL Nº I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Auditoría emitido por el Área de Control Nº I, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Legalidad en el Municipio de Vaqueros, que tuvo como objetivo: 1) Evaluar Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos; 2) Evaluar Estado de situación de la Tesorería; 3) Evaluar Estado de la Deuda Pública; 4) Evaluar la Gestión de Bienes de Uso, obrante de fs. 50 a 92 del Expediente Nº 242-27472/11.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe Especial de Auditoría, y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. Nº 10/11.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra - Cr. G. De Cecco